

ESTRATEGIAS EN LOS ÁMBITOS PEDAGÓGICO, DE FINANCIACIÓN Y ORGANIZACIONAL
EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1014 DEL 26 DE ENERO DE 2006,
EN LOS GRADOS 4° Y 5° DE LA PRIMARIA BÁSICA
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

INVESTIGACION COMPLETA

Luz Marina Arbeláez Arbeláez
Luz Myriam Montilla
Martha Carolina Lima Rivera
Mayela del Socorro Marín Castaño

Doctora María del Carmen León Castañeda
ASESORA TEMÁTICA

Universidad EAFIT
Escuela de Administración – MBA
Armenia
2011

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE GRÁFICAS	8
ÍNDICE DE MAPAS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	11
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Pregunta de investigación	15
1.3 Objetivos	15
1.3.1 <i>Objetivo general</i>	15
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	15
1.4 Justificación	16
2. MARCO DE REFERENCIA	19
2.1 Marco geográfico	26
2.2 Marco contextual	27
2.3 Marco legal	29
2.3.1 <i>Ley 1014 de enero 26 de 2006</i>	29
2.3.2 <i>Decreto n.º 1192 del 3 de abril de 2009, reglamentario de la Ley 1014 de 2006</i>	30
2.3.3 <i>Ley 115 de febrero 8 de 1994</i>	31

3 MARCO TEÓRICO	33
3.1 Pedagogía	34
3.1.1 <i>Práctica pedagógica</i>	36
3.1.2 <i>Estrategias de aprendizaje</i>	37
3.2 Valores representativos de la Ley 1014 de 2006	42
3.3 Estrategia organizacional de la Ley 1014 de 2006	43
3.4 Estrategia funcional de la Ley 1014 de 2006	43
3.5 Estrategias de financiamiento para el fomento de la cultura emprendedora ...	44
3.6 Políticas de apoyo gubernamentales	46
3.6.1 <i>Estrategia organizacional y funcional del gobierno para el fomento de la cultura emprendedora</i>	46
3.6.2 <i>Estrategia organizacional y funcional del MEN para el fomento de la cultura emprendedora</i>	49
4 PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO	51
4.1 Tipo de estudio o de investigación	51
4.2 Diseño de la investigación	51
4.3 Método y pasos de la investigación	52
4.3.1 <i>Método de la investigación</i>	52
4.3.2 <i>Pasos de la investigación</i>	52
4.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información	57
4.4.1 <i>Entrevista en profundidad</i>	57
4.4.2 <i>Encuestas</i>	57
5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	59
5.1 Correlación de estrategias de financiación y organizacionales	59
5.2 Correlación de los valores implementados en las instituciones educativas con respecto a los valores explícitos en la Ley 1014 de 2006	60
5.2.1 <i>Valores implícitos en la Ley 1014 de 2006</i>	60
5.2.2 <i>Encuestas a los niños</i>	60
5.2.3 <i>Entrevistas a los docentes</i>	65
5.3 Prácticas pedagógicas de los docentes por la implementación de la Ley 1014 de 2006	67
5.3.1 <i>Encuestas a los niños</i>	67

5.3.2	<i>Entrevistas a los docentes</i>	73
5.3.3	<i>Entrevistas a los rectores</i>	74
5.4	Estructura organizacional para la implementación de la Ley 1014 de 2006 de emprendimiento en la educación básica primaria	74
5.4.1	<i>Encuestas a los niños</i>	74
5.4.2	<i>Entrevistas a los docentes</i>	75
5.4.3	<i>Entrevistas a los rectores</i>	75
6	ANÁLISIS DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	77
6.1	Análisis de resultados	77
6.2	Conclusiones	80
6.3	Recomendaciones	81
	BIBLIOGRAFÍA	83

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Sinopsis y conceptos sobre estrategias pedagógicas	37
Tabla 2	Sinopsis y clasificación sobre estrategias de aprendizaje	38
Tabla 3	Elementos esenciales de una política de fomento de la iniciativa empresarial	40
Tabla 4	Instituciones educativas de la investigación. Distribución por comunidades	54
Tabla 5	Entrevistas realizadas en la investigación	54
Tabla 6	Resumen de las encuestas	55
Tabla 7	Aspectos del emprendimiento enseñados a los niños (en frecuencia y porcentaje)	61
Tabla 8	Actitudes identificadas por los niños en el liderazgo y el emprendimiento (en frecuencia y porcentaje)	62
Tabla 9	Preferencias de los niños por actividades lúdicas (en frecuencia y porcentaje)	64
Tabla 10	Importancia de los juegos que practican los niños (en frecuencia y porcentaje)	65
Tabla 11	Preferencias de los niños para aprender (en frecuencia y porcentaje)	66
Tabla 12	Preferencias de los niños para el aprendizaje del emprendimiento (en frecuencia y porcentaje)	67
Tabla 13	Ambiente percibido por los niños para el aprendizaje del emprendimiento (en frecuencia y porcentaje)	68
Tabla 14	Preferencias de los niños para desarrollar actividades en clase (en frecuencia y porcentaje)	69
Tabla 15	Preferencias de los niños para desarrollar actividades en clase – II (en frecuencia y porcentaje)	70
Tabla 16	Instrumentos empleados por los docentes para enseñar (en frecuencia y porcentaje)	71
Tabla 17	Predilecciones acerca del emprendimiento (en frecuencia y porcentaje)	72
Tabla 18	Opciones seleccionadas de los beneficiarios en caso de tener una empresa propia (en frecuencia y porcentaje)	73

Tabla 19	Resultados de la enseñanza de la Cátedra Empresarial en las instituciones educativas públicas (en frecuencia y porcentaje)	75
----------	--	----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	Número de encuestas aplicadas por institución	59
Gráfica 2	Aspectos del emprendimiento enseñados a los niños	61
Gráfica 3	Actitudes identificadas por los niños enfocadas en el liderazgo y el emprendimiento	62
Gráfica 4	Actitudes emprendedoras en los niños	63
Gráfica 5	Preferencias de los niños por actividades lúdicas	63
Gráfica 6	Importancia de los juegos que practican los niños	64
Gráfica 7	Preferencias de los niños para aprender	66
Gráfica 8	Preferencias de los niños para el aprendizaje del emprendimiento	67
Gráfica 9	Ambiente percibido por niños para el aprendizaje del emprendimiento	68
Gráfica 10	Preferencias de los niños para desarrollar actividades en clase	69
Gráfica 11	Preferencias de los niños para desarrollar actividades en clase – II	69
Gráfica 12	Instrumentos empleados por los docentes para enseñar	70
Gráfica 13	Predilecciones acerca del emprendimiento	71
Gráfica 14	Opciones seleccionadas de los beneficiarios en caso de tener una empresa propia	72
Gráfica 15	Resultados de la enseñanza de la Cátedra Empresarial en las instituciones educativas públicas	75

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1	División político-administrativa del municipio de Armenia por comunas ...	27
Mapa 2	Armenia, Plan de ordenamiento territorial – Instituciones educativas urbanas	53

RESUMEN

Este trabajo de investigación trata de identificar las relaciones entre las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional creadas con la promulgación de la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 mediante un análisis correlacional, con el fin de indagar sobre su nivel de aplicación en las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia, en los grados 4° y 5° de la primaria básica.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de esta investigación, junto con la aplicación de los diferentes instrumentos a los rectores, los docentes y los niños de las instituciones educativas públicas, permitieron convalidar que en Armenia es deficiente el fomento de la cultura emprendedora a la luz de la Ley 1014 de 2006. No se evidencia la orientación de la Cátedra Empresarial en la primaria básica, pues solo se está implementando desde el nivel medio básico. Además, se identificaron limitantes en la estructura funcional, organizacional y de financiamiento, y tampoco se prevé la enseñanza del emprendimiento en el diseño curricular de las estas instituciones.

Finalmente, se concluyó que el gobierno nacional debe ser determinante en la exigencia del cumplimiento de la ley, facilitando los mecanismos en materia de recursos, diseño curricular, integración de las estructuras funcionales y organizacionales de los diferentes entes públicos, que permitan el fomento de una cultura emprendedora en Armenia.

Palabras claves: emprendimiento, cultura, educación, práctica pedagógica.

ABSTRACT

This research seeks to identify the relationships between the pedagogical, financial and organizational strategies created with the promulgation of Law 1014 of January 26, 2006, through a co-relational analysis, in order to inquire about its level of application in the public educational institutions of Armenia, in the 4th and 5th grades of primary school.

The results obtained in the development of this research, along with the application of the different instruments to the principals, teachers, and pupils of the public educational institutions, allowed seeing that, in Armenia, the promotion of entrepreneurial culture in light of Law 1014 of 2006 does not exist. There is no evidence of how the orientation of the teaching of Business Activities is being managed in primary school, for it is being implemented only in secondary school. Moreover, constraints in the functional, organizational and financing structures were

identified, and the teaching of entrepreneurship in the curriculum of these institutions is not foreseen either.

Finally, the investigation concludes by stating that National Government must be decisive in the enforcement of the law, providing the mechanisms related to resources, curriculum, and integration of functional and organizational structures of the various public entities that may allow the promotion of an entrepreneurial culture in Armenia.

Keywords: entrepreneurship, culture, education, pedagogical practice.

INTRODUCCIÓN

A pesar de estar en un mundo cada vez más globalizado en el que surgen gran variedad de oportunidades, se registran altos índices de desempleo en el territorio nacional y específicamente en el municipio de Armenia; partiendo de este hecho, y considerando la importancia que reviste el emprendimiento y la dinámica que puede generar en una región, se inició una investigación acerca del fomento de la cultura emprendedora y la incidencia de la educación en este propósito.

Esta investigación tiene por objeto identificar mediante un análisis correlacional las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional y su relación con la implementación de la Ley 1014 del 26 de enero de 2006, “de fomento a la cultura emprendedora”, con el fin de indagar sobre su nivel de aplicación en las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia, en los grados 4° y 5° de la primaria básica.

La metodología utilizada por el grupo investigador fue la recopilación de información acerca de la obligatoriedad en la enseñanza del Emprendimiento y la existencia de la Ley 1014 de 2006 y el Decreto Reglamentario 1192 de 2009. Además, los autores consultados coinciden en que el emprendimiento debe enseñarse desde la edad temprana, creando en los niños las habilidades y destrezas necesarias que puedan contribuir más adelante a un pensamiento empresarial y constructor de oportunidades. Además, manifiestan que se requiere de un liderazgo educativo transformacional que dinamice la vida de las organizaciones escolares y logre coordinar los esfuerzos del grupo para construir y consolidar sus propios espacios de autonomía.

Los instrumentos practicados a los rectores, los docentes y los niños de los grados 4° y 5° de la primaria básica de las instituciones educativas públicas de básica primaria en Armenia, permitieron identificar la poca implementación de la ley, así como ausencia de un currículo que permita la articulación del área de emprendimiento en todos los niveles, propiciando espacios para el aprendizaje. De igual forma, el trabajo de campo permitió al grupo investigador encontrar la consistencia entre las prácticas pedagógicas implementadas por los docentes y la asimilación por parte de los niños, evaluando las competencias y valores que han generado impacto y su relación con el fomento de la cultura emprendedora.

Pudo concluirse que en las instituciones educativas públicas de Armenia no se da enseñanza obligatoria en emprendimiento según el mandato de la Ley 1014 de 2006 en los niveles de la primaria básica, lo cual se debe en gran parte a la inexistencia de una estructura organizacional y financiera que soporte esta formación.

Se deja en claro la responsabilidad del Ministerio de Educación Nacional de fijar lineamientos curriculares hacia el emprendimiento desde la primera infancia, para potenciar un aprendizaje que propicie la adquisición de competencias desde la educación básica, enmarcadas en actitudes y valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, la creatividad y el liderazgo, cimentando las bases para el crecimiento de la región a través de la cultura emprendedora con una forma de vida.

1 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Los retos impuestos por el entorno económico y social en el que vivimos generan cada vez más la necesidad de introducir desde temprana edad el concepto de cultura en emprendimiento y liderazgo. Las altas tasas de desempleo en la región y el país evidencian conceptos del emprendimiento poco arraigados, lo que generalmente redundaría en que no hay iniciativas de desarrollo para los habitantes; es así como el Congreso de la República promulgó la Ley 1014 de 2006, “de fomento a la cultura del emprendimiento” (República de Colombia, 2006c), la cual, además, resalta como factor fundamental la educación y determina la implementación de una cátedra transversal de Emprendimiento desde el nivel del preescolar hasta el de educación media.

La ciudad de Armenia en la actualidad muestra altos niveles de desempleo; esto ha repercutido en la economía de la ciudad, las familias y las personas en general, pues existen pocas oportunidades de crecimiento, y es evidente la ausencia de emprendimiento y liderazgo, situación que abre espacios para la delincuencia y la inseguridad.

A nivel nacional se percibe deterioro en la calidad de la educación desde los niveles de básica primaria, desconociéndose el tipo de opciones pedagógicas y motivacionales empleadas por quienes están orientando la educación en emprendimiento y liderazgo.

Son muchos los infantes que abandonan sus estudios y prefieren salir a trabajar desde muy temprana edad en busca de recursos económicos, ya sea para su sustento o el de su familia; esta situación en reiteradas ocasiones los expone al consumo de sustancias psicoactivas o al inicio de prácticas delictivas. Esta problemática se identifica de manera especial en los sectores de bajos recursos económicos, haciéndolos cada vez más deprimidos.

Las evidencias del proceso de implementación de una cultura emprendedora en Armenia son pocas, por lo cual es conveniente identificar qué estrategias de enseñanza emplean los docentes en las instituciones educativas públicas de básica primaria en los grados 4° y 5° para mejorar o potenciar el emprendimiento desde la niñez.

No existe certidumbre de una relación directamente proporcional entre la práctica pedagógica realizada por los docentes y la convalidación de la aplicación de la Ley 1014 de 2006. Si bien el Estado estableció el fomento de la cultura del emprendimiento a partir de la creación de esta ley, no se detecta un documento de consulta que permita condensar las estrategias en el ámbito pedagógico

e identificar las falencias del sistema educativo en cuanto a la forma de promover el espíritu emprendedor en las instituciones educativas públicas de primaria básica.

Es posible, también, generar interrogantes acerca de qué tan necesaria es la cultura emprendedora para lograr que una región refleje mayor desarrollo. Tomando como base lo siguiente: “[...] si bien algunas personas adquieren en forma innata las habilidades emprendedoras, la mayoría puede desarrollarlas a través de un entrenamiento efectivo en emprendimiento” Muñoz et al. (2011) S.d., se debería pensar en la conveniencia de identificar los mecanismos que permitan medir el beneficio que reciben los estudiantes que se educan en mentalidad emprendedora, para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad en general.

Por otra parte, si bien es cierto que la implementación de la Ley 1014 de 2006 le genera al Estado la necesidad de articular su estructura para la asignación de presupuesto, se desconocen cuáles de estos recursos son destinados específicamente al fomento de la cultura emprendedora en los jóvenes en el departamento de Quindío o el municipio de Armenia, y cuáles son las políticas para la formación y actualización de la pedagogía de los docentes en el área del emprendimiento.

De igual forma, no se ha encontrado un documento de consulta que sirva como fundamentación o que brinde lineamientos pedagógicos para la cultura emprendedora, y que refleje las experiencias del sector educativo público a nivel del sector básico primario en la implementación de la cátedra de Emprendimiento en Armenia.

Se desconocen los mecanismos que permitan integrar el emprendimiento a las demás áreas temáticas que se dictan en las instituciones educativas, de tal manera que sea un contenido articulado y que permita vincular el sector empresarial a la práctica pedagógica.

Estos cuestionamientos en una primera fase nos llevarán a comprobar las estrategias pedagógicas que manejan los docentes para fomentar la cultura emprendedora; en una segunda fase se hace necesario demostrar los valores más representativos de la Ley 1014 de 2006 que se están inculcando en las instituciones educativas, para finalmente identificar las estrategias organizacionales y de financiación con las que cuentan para la implementación de la ley.

Por lo tanto, esta investigación busca determinar si la aplicación de la Ley 1014 de 2006 está articulada con la utilización de prácticas pedagógicas que permitan crear esa cultura en emprendimiento que persigue la ley, o si solamente se constituye en un requisito para el sector educativo que no logra un propósito definido.

Todo lo anterior nos lleva a los siguientes cuestionamientos:

¿Cuáles son las estrategias en el ámbito pedagógico, de financiación y organizacional para que a través de la educación se logre fomentar la cultura emprendedora desde la infancia? ¿Cuáles son los valores más representativos que según la Ley 1014 de 2006 se deben inculcar en la infancia

para fomentar la cultura emprendedora? ¿En qué práctica pedagógica se logra la convalidación de la Ley 1014 de 2006? ¿Qué tan efectivo es el cumplimiento de la Ley 1014 de 2006? ¿Qué cumplimiento están dando las escuelas de Armenia a las directrices emanadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para el fomento de una cultura emprendedora? ¿Cuáles son las estrategias de enseñanza de los docentes de las instituciones educativas públicas de Armenia para fomentar la cultura emprendedora y el liderazgo en la niñez? ¿Se reconoce la estructura organizacional que tiene el Ministerio de Educación Nacional para implementar el emprendimiento en las escuelas de la primaria básica?

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuáles son las estrategias en el ámbito pedagógico, de financiación y organizacional para que a través de la educación se logre fomentar la cultura emprendedora desde la infancia?

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo general*

Identificar las relaciones entre las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional con la implementación de la Ley 1014 del 26 de enero de 2006, mediante un análisis correlacional, con el fin de indagar sobre su nivel de aplicación en las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia, en los grados 4° y 5° de primaria básica.

1.3.2 *Objetivos específicos*

- Correlacionar las estrategias de financiación y organizacionales utilizadas para fomentar la cultura emprendedora desde la infancia a través de la educación, en los niños de los grados 4° y 5° de primaria básica en las instituciones educativas públicas de Armenia mediante el trabajo de campo con los rectores de las respectivas instituciones.
- Contrastar los valores de la Ley 1014 de 2006 con los que están siendo inculcados a los niños de los grados 4° y 5° de la primaria básica en las instituciones educativas públicas de Armenia mediante la confirmación en trabajo de campo en la cátedra transversal de Emprendimiento, para identificar su incidencia en la educación en emprendimiento.

- Clasificar las prácticas pedagógicas empleadas por los docentes en la cátedra transversal de Emprendimiento a través de la información suministrada por los niños y los docentes de los grados 4° y 5° de primaria básica en las instituciones educativas públicas de Armenia, para identificar la incidencia de la educación en el fomento de la cultura emprendedora.
- Determinar la estructura organizacional que tiene el gobierno nacional para la implementación del emprendimiento en las instituciones educativas públicas de Armenia con la Ley 1014 de 2006 mediante el análisis de las respuestas emanadas por los actores del estudio, para relacionar el cumplimiento que están dando dichas instituciones a las directrices para el fomento de una cultura emprendedora.

1.4 Justificación

El emprendimiento como manera de pensar y actuar solo logrará acogida a través de su divulgación y enseñanza desde el sistema educativo; por tanto, el hecho de que en esta investigación se puedan establecer las prácticas pedagógicas utilizadas en la actualidad por los profesores de los grados 4° y 5° de primaria básica en las instituciones de educación pública de Armenia, permitirá evaluar la situación actual y determinar las estrategias necesarias para lograr un aprovechamiento total de la Ley 1014 de 2006.

El resultado de esta investigación podrá ser el insumo para el diseño de instrumentos pedagógicos que sean utilizados en la enseñanza y se implementen como herramienta fundamental en la generación de una cultura emprendedora desde la educación, que realmente consolide el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales.

De igual forma, esta investigación dejará contrastar la aplicabilidad de la Ley 1014 de 2006 con los lineamientos en materia de emprendimiento impartidos por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la educación pública.

Además, será posible identificar las necesidades de capacitación de los profesores que de igual forma deben desarrollar e interiorizar la cultura emprendedora, porque la sola promulgación de la ley no es suficiente para que los docentes tengan la competencia para enseñar Emprendimiento: requieren formación y actualización pedagógica en este tema.

Cada vez que se inicia un proyecto, este genera por sí solo un desarrollo, un cambio, un avance, algo nuevo, lo cual a su vez abre las puertas a diferentes oportunidades, a diversas formas de pensar, a proyectar el futuro; así, esta investigación facilitará la identificación de los mecanismos empleados por los docentes para fomentar una cultura emprendedora que traiga una positiva repercusión en la sociedad.

Otro beneficio de esta investigación es la recopilación de información que permita establecer las necesidades de recursos que garanticen la sostenibilidad de la cátedra de Emprendimiento en todas las instituciones educativas públicas, así como la posibilidad de integrar esfuerzos y propósitos para lograr una reconstrucción social y económica en las comunidades de bajos recursos.

Al identificar las estrategias en el ámbito pedagógico, de financiación y organizacional que se están dando en la educación para fomentar la cultura emprendedora desde la infancia, se pueden determinar los factores que han contribuido a generar una cultura emprendedora en Armenia, o, por el contrario, los aspectos que son una limitante u obstáculo para impulsar esta cultura.

De igual manera, esta investigación identificará los valores más representativos que según la Ley 1014 de 2006 se deben inculcar en la infancia para fomentar la cultura emprendedora; en otras palabras, los valores que redunden en el beneficio económico y social de la ciudad.

2. MARCO DE REFERENCIA

En el campo del emprendimiento, varios autores han referenciado la práctica pedagógica como una herramienta fundamental para la formación integral en liderazgo y en la forma de tomar decisiones.

En este orden de ideas, a nivel internacional se han abordado los temas del emprendimiento y la importancia que reviste fundamentarlo desde la educación. En Chile, en la investigación realizada por Alicia Castillo H. (1999: 22), esta autora sostiene que la enseñanza del emprendimiento debe fundamentarse en la acción basada en la teoría y en modelos desarrollados para ser aplicados en la capacitación; y agrega que el emprendimiento debe enseñarse basado en la investigación del porqué el éxito o fracaso de los emprendedores, y concluye que la enseñanza del emprendimiento hoy en día se basa en la creación y aplicación de modelos teóricos para explicar las razones por las cuales se toman ciertas decisiones, y en el fomento del emprendimiento como una manera de pensar y de actuar.

El gobierno de Chile, a través de los Ministerios de Educación, de Economía y de Energía, desarrolló a partir de 2002 el proyecto *Educación para el emprendimiento* (República de Chile, 2002), buscando generar espacios efectivos de interacción entre el mundo educativo y el productivo como elementos de promoción de la responsabilidad social empresarial aplicada en la educación y el fortalecimiento de la gestión escolar, en la perspectiva de mejorar su efectividad, y presupone que mediante el desarrollo de vínculos sistemáticos entre las escuelas y las empresas o sus ejecutivos, se pueden sentar las bases para posicionar el emprendimiento y su relación con la ciencia y la tecnología, como una oportunidad real de promoción social.

De otro lado, se ha indagado acerca de la importancia que reviste desde la educación la formación y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas que impacten directamente sobre el liderazgo. Es así como Antonio Bolívar-Botía (2010: 4) plantea que el liderazgo instructivo se centra en aquellas prácticas que tienen un impacto en el profesorado o en la organización, y de modo indirecto o mediado en el aprendizaje de los alumnos, y que esto implica ir más allá de la gestión de las realidades presentes para “rediseñarlas”; además, anota que el liderazgo pedagógico, en lugar de una dimensión transaccional, conlleva una labor “transformadora”, pues no se limita a trabajar en las condiciones existentes y con las metas dadas, sino que va alterando aquellas condiciones del centro y del aula para que mejoren la educación ofrecida y las prácticas docentes; de igual forma, concluye que los efectos exitosos del liderazgo en el aprendizaje de los alumnos dependerán tanto de las prácticas desarrolladas, como de que el liderazgo esté distribuido o

compartido en una comunidad profesional de aprendizaje efectiva (Bolam *et al.*, 2005), así como de sus decisiones sobre a qué dimensiones de la escuela se les deben dedicar tiempo y atención.

El artículo de revisión de Bolívar-Botía se enmarca en un proyecto de investigación financiado por el Ministerio de Educación de España y presenta una amplia revisión de la literatura internacional actual sobre cómo el liderazgo pedagógico contribuye a la mejora de resultados de los establecimientos educativos. En general, se trata de observar las variables mediadoras entre prácticas de liderazgo y resultados de aprendizaje, en especial las prácticas docentes.

La mejora de los aprendizajes de los alumnos se juega, en primera instancia, en cambios de primer orden (enseñanza-aprendizaje), dirigidos a hacer más efectiva la educación; pero, en un segundo orden, los equipos directivos pueden introducir nuevas estructuras y roles que transformen los modos habituales de hacer las cosas.

Colombia se ha caracterizado por ser un país con gente pujante y emprendedora, y estos calificativos se han mantenido durante toda la historia del país, pasando por el desarrollo regional hasta el liderazgo de aquellos hombres que fueron los forjadores o fundadores de grandes empresas generadoras de un desarrollo económico y social.

El sector privado en especial ha contribuido con el desarrollo de nuestro país, y unido a las políticas de los diferentes gobiernos, en materia de emprendimiento, fueron labrando el camino para la creación de las primeras instituciones del Estado orientadas al desarrollo de la microempresa, como fue en su momento el Plan Nacional para el Desarrollo de la Microempresa (PNDM), entre 1984 y 1994.

Asimismo, desde el sector educativo se fueron desarrollando actividades y programas orientados a la generación de cultura empresarial y alternativas de autoempleo, y de esta manera en los años ochenta fueron protagonistas de la academia instituciones como la Universidad ICESI en Cali; la Universidad EAN, la Universidad de los Andes y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) en Bogotá; y un gran actor a nivel nacional: el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

Además, se fueron vinculando a estas políticas emprendedoras instituciones como Colciencias, la Fundación para el Fomento de la Iniciativa Empresarial (Fundaempresa) y las Cámaras de Comercio, con la realización de ferias empresariales en Corferias.

Y el Estado, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha promovido la cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional (CEINFI), un proyecto que fomenta el desarrollo de la cultura empresarial a través de la formación de estudiantes de todas las carreras técnicas, tecnológicas y profesionales, en la creación de empresas con impacto

nacional y futuro internacional. Dentro de los objetivos que establece esta cátedra están los siguientes:

- Despertar y promover el interés de los estudiantes en la creación de empresas.
- Adiestrar y capacitar de manera clara, actualizada y objetiva a los formadores.
- Proveer los marcos conceptuales y las herramientas prácticas necesarias para desarrollar proyectos empresariales válidos en un mercado nacional con futuro internacional.
- Promover en los estudiantes de todas las carreras técnicas, tecnológicas y universitarias, fundaciones, ONG y colegios la generación de ideas o proyectos innovadores de bienes o servicios que apoyen al desarrollo regional o nacional.

El Sena, el CEINFI y la Corporación Emprendedores Colombia, cuyo fin es agremiar, apoyar y fortalecer Jóvenes Emprendedores y Empresarios, contribuyeron por primera vez a conformar una red académica de emprendimiento a nivel nacional. El CEINFI respondió a la débil oferta interinstitucional en la educación superior y media vocacional para promover el emprendimiento en Colombia, y dejó de ser una cátedra para convertirse en un programa nacional de emprendimiento que ha impactado a otros sectores de la población colombiana.

Con todo esto, el Estado ha ido estructurando una política de emprendimiento en Colombia a través de sus programas e instituciones, y de esta manera promulgó el 26 de enero de 2006 la Ley 1014, de fomento a la cultura del emprendimiento.

El proyecto de ley tuvo origen en una iniciativa parlamentaria, y fue apoyada por la red de universidades del CEINFI y otras entidades que trabajan por el desarrollo de la cultura empresarial en Colombia.

Dicho proyecto de ley buscó en su esencia la generación de una política nacional de emprendimiento. Fue presentado por la doctora Gina Parody, Representante a la Cámara, defendido en el Senado de la República por el doctor Luis Alberto Gil en la Comisión VI y aprobado el 26 de enero de 2006.

A nivel nacional, algunos autores han comentado acerca de las dificultades a partir de las cuales puede atribuirse la falta de cultura emprendedora. Fernando Pereira Laverde (2003: 18) pone en evidencia algunas características culturales de la sociedad colombiana que dificultan la mentalidad emprendedora, tales como la búsqueda del bienestar individual a costa del bienestar colectivo y la búsqueda de rentas seguras que no proporcionen riesgo para las inversiones; sin embargo, resalta que una sociedad que subordina los intereses públicos a los privados ofrece entre sus beneficios una movilidad social que favorece el desarrollo del espíritu emprendedor, pero al

mismo tiempo genera resultados negativos como la aculturación de la ilegalidad, lo que afecta el desarrollo de la actividad emprendedora, que a la postre desemboca en una crisis social.

Concluye este autor diciendo que es necesario que el empresario establezca lazos con el Estado o alguno de sus representantes que le permitan influir en sus decisiones y así favorecer sus intereses. La participación en las decisiones del Estado se puede dar también vinculándose como empleado público durante cierto tiempo o a través de su participación en organismos representativos de los intereses empresariales.

En su trabajo de investigación, Juan David Enciso-Congote (2009: 69) plantea que una sociedad emprendedora genera una cultura de ofertas empresariales; las economías de consumo, en cambio, ven reducirse en forma gradual el número de personas dispuestas a la innovación, con lo cual se disminuyen necesariamente las plazas de trabajo y se sientan las bases del desempleo estructural. Concluye este autor que la empresa no es un esfuerzo individual sino colectivo; es decir, que también los factores sociales y políticos deben incorporarse al estudio de la actitud empresarial y hacen parte integral de la unidad sistémica de la empresa, marcada por circunstancias afectivas y familiares, relaciones de poder, proyectos de vida y aspiraciones económicas personales.

Tomando en cuenta que el emprendimiento ha sido estudiado desde la economía, la psicología, la sociología y la antropología, según Alexander Guzmán Vásquez y María Andrea Trujillo Dávila (2008: 1), en un principio la economía se encargó de estudiarlo buscando su relación con el desarrollo desde un punto de vista puramente económico, y posteriormente la psicología, la sociología y la antropología desarrollaron aportes que se encargaron del estudio del fenómeno desde un punto de vista social. Agregan estos autores que en las escuelas de negocios el emprendimiento ha cobrado interés desde la década de los ochenta debido a su relación con la creación y dirección de empresas, entre otras razones. Y finalmente, que el emprendimiento involucra diferentes acepciones, como el emprendimiento social, sobre el cual existen relativamente pocos acuerdos. Para algunos, está asociado a la realización de obras benéficas o a cuestiones de caridad.

Aparte de la Ley 1014 de 2006, a nivel nacional se han desarrollado varias investigaciones en las cuales se ha resaltado la importancia que reviste la educación en la formación en emprendimiento. Según Roberto Espíritu Olmos y Miguel Ángel Sastre Castillo (2007: 18), se trata de analizar si las universidades, como organismos que podrían actuar como incubadoras de ideas de negocio, realmente están cumpliendo ese papel y están incentivando la actitud emprendedora entre sus estudiantes a través de la organización de sus estudios y las medidas específicas que acometen; de igual forma, concluyen que la actitud emprendedora declina en los estudiantes desde los primeros años de sus estudios hasta que llega el momento de su incorporación al mercado laboral. Todo parece indicar que los conocimientos aportados incrementan sus competencias de gestión,

pero los orientan hacia salidas laborales más conservadoras, como el trabajo por cuenta ajena, y no los motivan hacia el autoempleo.

De igual forma, José Alonso González (2006), en la investigación realizada en los municipios del norte del departamento de Cauca, deja claro que es el sector educativo el directamente responsable de la enseñanza del emprendimiento en prospectiva.

Es hacer una apuesta a que el emprendimiento no va a ser una salida a una situación coyuntural, sino un asunto de estructura, que tendrá como bases los procesos educativos de sus actuales y próximas generaciones. [...]. En comunidades objetivo como las de la presente propuesta, los proyectos que se originen en el ejercicio de emprendimiento en el aula de clase tendrán como protagonistas, con gran importancia, tanto al estudiante como a su núcleo familiar, y no se descarta el núcleo social más próximo (González, 2006: 146).

Y concluye:

La simbiosis emprendimiento y participación comunitaria resulta ser una práctica más cotidiana de lo que se podría pensar desde otras posiciones; lo importante está en poder identificar los elementos que la constituyen y sistematizar esas experiencias, para ponerlas en referencia de la misma comunidad y desde ellas construir nuevos procesos (González, 2006: 146).

En la investigación de Ana Celina Terán Rosero y Gloria León Gómez (2010) se integran como motivación investigativa el plan de desarrollo de Antioquia Visión 2020 y el programa de emprendimiento de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), permitiendo hacer una reflexión sobre las acciones y prácticas pedagógicas actuales para la formación en emprendimiento de los profesionales que el país demanda; además, se afirma que las instituciones educativas son el pilar del desarrollo, que deben ser protagónicas en las redes empresariales y sociales, articulándose con los lineamientos y directrices contemplados en plan estratégico del Estado. Una de las conclusiones del documento es la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las habilidades y competencias de los estudiantes, esencialmente el emprendimiento, para construir el futuro, teniendo como soporte fundamental el saber hacer y el conocimiento, para que se elaboren proyectos y planes de empresa sostenibles que generen empleo y trabajo calificado con profesionales de alta competencia.

Por otra parte, y tomando como referencia que el emprendimiento debe fortalecerse desde la niñez para crear una verdadera cultura, el artículo de Ana Prieto *et al.* (2004) explica cómo las prácticas pedagógicas son una alternativa válida para liderar la transformación en las organizaciones educativas. Por ello, anotan las autoras, se requiere de un liderazgo educativo transformacional que dinamice la vida de las organizaciones escolares y logre coordinar los esfuerzos del grupo para construir y consolidar sus propios espacios de autonomía.

Además, Carlos Jaime Chavarría Gutiérrez (2010) afirma lo siguiente:

[...] el Ministerio de Educación Nacional (MEN) generó diferentes documentos de trabajo donde planteaba algunos principios que permitieran la inclusión en el currículo de las competencias laborales, resaltando la importancia de la articulación de los ambientes educativos con el mundo productivo. El objetivo principal de estas premisas siempre ha sido contribuir al desarrollo de competencias laborales generales en los estudiantes de la educación básica y media para facilitar su vinculación activa a la vida productiva (Chavarría Gutiérrez, 2010).

Y concluye:

Efectivamente, en el papel suena muy llamativo, la declaración del fomento a una cultura para el emprendimiento es un paso importante, pero esto no se podrá lograr sin el seguimiento de los entes de control, el apoyo de las directivas de las instituciones, el compromiso de los docentes y padres de familia y la participación activa de los estudiantes (Chavarría Gutiérrez, 2010).

A raíz de la implementación de la Ley 1014 de 2006 se han adelantado investigaciones orientadas a la identificación de la pertinencia y las contribuciones de otras asignaturas con el reconocimiento de fortalezas y habilidades. El estudio de Elvia Patricia Arango Zuleta (2009: 23), ha identificado dichos parámetros en las licenciaturas en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana y en Matemáticas, al desarrollo humano de 88 estudiantes-docentes de Educación Básica en Centros Educativos Rurales (CER) o en Instituciones Educativas Rurales (IER). Este estudio muestra, además, que la interpretación de la cotidianidad favoreció la participación, permitió el reconocimiento de fortalezas, la viabilidad de identidades y la consolidación de saberes; y que el despliegue de habilidades para investigar requiere didácticas que hagan sencillo lo que puede reflejar complejidad.

Analizando otro componente que puede incidir en la formación en Emprendimiento para el desarrollo competitivo a partir de conceptos transversales y transdisciplinarios, Claudia Toca Torres (2010: 60) hace una reflexión sobre su importancia, y concluye que tomando en cuenta que la habilidad para el emprendimiento no se encuentra desarrollada en iguales condiciones para todos los individuos, esta debe ser enseñada. Igualmente señala:

El reto es la formación de individuos capaces de asumir riesgos moderados y calculados, de iniciar proyectos de distinta índole (económicos, políticos, públicos o sociales), de propiciar el cambio y el crecimiento de beneficios colectivos. La formación, por tanto, deberá fundamentarse en motivadores diferentes a la necesidad, la supervivencia económica o la generación de riqueza (Toca Torres, 2010: 60).

Por el lado de las iniciativas gubernamentales, el *Programa presidencial Colombia Joven* publicó la “Cartilla para la asistencia técnica del área de fomento de la empresarialidad y productividad juvenil” (República de Colombia, 2006b: 36-37), en la cual se establece como norma general que las tesis presentadas por los estudiantes técnicos y tecnólogos tengan dentro de su objetivo general la posibilidad de incluir proyectos aplicables a las áreas primarias del saber, que ayuden a construir ciencia.

Dentro de sus recomendaciones, la Cartilla expone lo siguiente:

Estructurar a través del Ministerio de Educación Nacional una política clara que ayude al educando a encontrar su norte, a la luz de sus habilidades, de tal manera que cuando llegue a los eslabones finales del proceso educativo tenga una claridad sobre lo que quiere de su vida hacia el futuro.

La Red regional de emprendimiento de Nariño, en la *Guía del emprendimiento para crear tu propia empresa* (República de Colombia, s. f. a: 31-38), establece un modulo de fuentes de financiación para emprendedores, en el cual describe los mecanismos que bajo diferentes condiciones promueven la creación de una empresa mediante la canalización de recursos económicos a los emprendedores y los diferentes requisitos para acceder a ellos.

Otra iniciativa se consigna en el documento *Plan estratégico de emprendimiento Cesar* (República de Colombia, 2009a: 187) realizado por la Gobernación de Cesar, donde se establece que un plan de emprendimiento se fundamenta en la generación de capacidades y respuestas

priorizadas a corto, mediano y largo plazo, que permitan realizar un proceso sistemático de generación de cultura.

El documento concluye así:

La presencia de una cultura en emprendimiento, potencializada por la presencia facilitadora de un Estado comprometido y difundida por las diferentes instituciones que trabajan articuladamente en una cadena de valor, se convierten en el mediano plazo en el motor del desarrollo económico regional (República de Colombia, 2009).

Jaime Osorio G., Yaír Francisco Grandas y Carlos Andrés Botero G. (2010) proponen algunos elementos conceptuales para fortalecer el sistema de emprendimiento con miras a fortalecer el desarrollo económico y productivo de la región.

La Política Nacional de Emprendimiento del Ministerio de Comercio Industria y Turismo (República de Colombia, 2010) determina lo siguiente:

El emprendimiento es un tema de carácter social el cual debe actuar de manera sistemática entre las instituciones que la conforman trabajando bajo las dos líneas que establece la Ley 1014: desarrollo empresarial y fortalecimiento empresarial.

Los autores en su artículo concluyen que gracias a la formulación de las Políticas Nacionales para el emprendimiento en Colombia se ha propiciado la creación de redes departamentales de emprendimiento que son conformadas por varias instituciones, que trabajan en sinergia para dar soporte a los emprendedores de las diferentes regiones y que generan conjuntamente conocimiento y voluntad política con miras a la generación de riqueza para todos (2010).

Finalmente, Tito Duarte y Myriam Ruiz Tibana (2009) comentan lo siguiente:

El sistema educativo es el medio más expedito y eficaz para transmitir, socializar y re-crear la cultura; por lo tanto es desde la “escuela”, en sus diferentes niveles, que se puede materializar el propósito transformador, incluyendo dentro de los currículos y planes de estudio la cultura del emprendimiento en el proceso formativo (Duarte y Ruiz Tibana, 2009: 326).

2.1 Marco geográfico

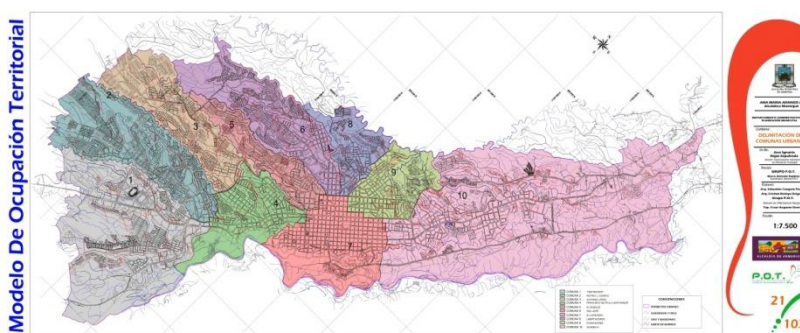
Armenia, capital del departamento de Quindío, es una ciudad de gran importancia para la economía colombiana por estar ubicada en medio de las tres ciudades principales del país: Bogotá, Medellín y Cali. Además, es un sitio estratégico e importante turísticamente, debido a que pertenece al llamado “Triángulo del café”, que incluye, además, a Manizales y Pereira.

Quindío cuenta con parques altamente reconocidos a nivel nacional e internacional, como el Parque Nacional del Café, Panaca y el Mariposario, principalmente; también es de resaltar el aeropuerto internacional El Edén.

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Armenia presenta una delimitación urbana político-administrativa establecida en 10 comunas y 312 barrios. De igual forma, existe una población de 20.119 alumnos matriculados en establecimientos educativos de enseñanza básica primaria.

Como actualmente se desconocen las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional que se están llevando a cabo en las instituciones educativas públicas para la implementación de la Ley 1014 de 2006, este trabajo determinará como área de estudio el municipio de Armenia con sus establecimientos educativos de primaria básica.

MAPA 1 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA POR COMUNAS



Fuente: República de Colombia. Alcaldía de Armenia. Mapa de sectores. Sitio web: *Alcaldía de Armenia*. Disponible en: <http://www.armenia.gov.co/index.php?controlador=moduloMenu&componente=mapaSectores>. Fecha de consulta: 1 octubre 2011.

2.2 Marco contextual

Armenia fue fundada el 14 de octubre de 1889 por Jesús María Ocampo Tigreros. Tiene una extensión de 250 km², está ubicada a 1.551 msnm, su temperatura varía entre 16 y 28 °C y está situada en las coordenadas 4,5170° de latitud norte y 75,6830° de longitud oeste.

Según el Censo de 2005, su población es 272.574 habitantes, de los cuales 265.020 habitan en la cabecera municipal y 7.554 en el resto del territorio. Armenia tiene una de las densidades poblacionales más altas del país, con 2.223 hab/km².

Por edades, el 39.91 % pertenece al rango entre 0 y 19 años; el 51.63 %, al rango entre 20 y 59 años; y el 8.46 % son mayores de 60 años.

En el informe *Diagnóstico* desarrollado por la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Armenia, en el programa *Mi mundo es mi barrio* (República de Colombia, 2008a), se pudo identificar que de las 10 comunas que conforman a Armenia, en las comunas 1, 2 y 3 se ubica la mayor cantidad de empresas, que en su mayor parte son familiares, pues sus habitantes dedican su tiempo a trabajar debido a la falta de recursos económicos y a su prioridad de conseguir dinero, sin importar el estudio.

La ciudad evidencia una de las tasas de desempleo y subempleo más altas del departamento, si se infiere de las tasas de desempleo, las cuales en 2005 llegaron al 19,4 % y 33 %, respectivamente. Se calcula que la población desempleada y subempleada en Armenia supera las 75.000 personas (República de Colombia, 2008b: 150).

Estos niveles de desempleo, paralelo a los de subempleo, han generado un proceso de empobrecimiento que se puede visualizar a través de la evolución del Sisbén, según el cual la población en los niveles I y II (de miseria y extrema pobreza, respectivamente) ha aumentado significativamente en los últimos años. Armenia pasó de tener un 41,07 % de las personas “sisbenizadas” en 1999 a un 80,8 % en 2007.

Los departamentos que conforman el Eje Cafetero han dependido históricamente del café; inclusive, sus economías nacieron y lograron internacionalizarse gracias a la producción, comercialización y exportaciones de este producto. Caldas y Risaralda han logrado diversificar su economía, mientras que en Quindío el 80 % de sus exportaciones aún dependen del café.

La economía de Armenia depende de la producción agrícola (café, plátano y yuca), el comercio, los servicios, y en menor proporción la industria, con una creciente inserción en el turismo.

En el *Plan Regional de Competitividad del Quindío* (Cámara de Comercio de Armenia, s. f.), los sectores que se han priorizados como estratégicos para el futuro del departamento y sus municipios son la agroindustria, las manufacturas y los servicios.

Según la Cámara de Comercio de Armenia (s. f.), el 16,3 % de los establecimientos registrados se dedican a la industria, el 54,3 % al comercio, el 27,9 % a los servicios y el 1,5 % a otra actividad. El 96,7 % de los establecimientos ocupa entre 1 y 10 personas, lo cual refleja la composición mayoritaria de microempresas en el municipio.

Según el estudio *Mi mundo es mi barrio* (República de Colombia, 2008a), la mayoría de las empresas en Armenia son trilladoras, fábricas de muebles, confección y comercialización de ropa, elaboración de helados, arepas, cocinas integrales, elaboración de artículos de aseo como escobas y trapeadores, puestos de venta de arepas, minutos para teléfonos celulares y cabinas telefónicas, entre otras, que se caracterizan por ser pequeñas empresas artesanales que no requieren de mayor cantidad de personal.

Otra situación identificada en los sectores más vulnerables de Armenia es que no existe unidad para realizar propuestas tendientes a dar soluciones colectivas, lo que demuestra poco liderazgo para incentivar actividades o iniciativas que beneficien a toda la comunidad.

A pesar de existir capacitaciones en la mayoría de los barrios de la ciudad de Armenia en temas específicos dictados por entidades como el Sena, el Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (Mira), la Corporación Autónoma Regional de Quindío (CRQ) y otras entidades particulares, se pudo identificar la necesidad de otro tipo de formación relacionadas con sistemas, manualidades, confección, artesanías, mecánica, construcción, emprendimiento, ventas, servicios hoteleros y contabilidad.

2.3 Marco legal

2.3.1 Ley 1014 de enero 26 de 2006

Este proyecto de investigación se apoya de manera especial en la Ley 1014 del 26 de enero de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento, en los siguientes artículos:

Artículo 12. Objetivos específicos de la formación para el emprendimiento

Son objetivos específicos de la formación para el emprendimiento:

- a. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.
- b. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.
- c. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.
- d. Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

Artículo 13. Enseñanza obligatoria

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial”, que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro-ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento, según los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las asociaciones de padres de familia.

Parágrafo

Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes según lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

2.3.2 Decreto n.º 1192 del 3 de abril de 2009, reglamentario de la Ley 1014 de 2006

En 2009 el Gobierno Nacional emitió el Decreto n.º 1192 del 3 de abril, por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones (República de Colombia, 2009b). Este decreto contiene entre otros aspectos, la reglamentación de la Red Nacional para el Emprendimiento (RNE), su funcionamiento, el registro de las RNE ante el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la destinación de los recursos de capital semilla y de riesgo para apoyar la política pública de emprendimiento en Colombia.

De este decreto es importante destacar lo siguiente:

Capítulo II. Soporte y financiación para el emprendimiento

Artículo 10. Recursos del Fomipyme

El Consejo Administrador del Fomipyme determinará los mecanismos que le permitan destinar recursos de capital semilla y de riesgo, con el fin de apoyar la política pública de emprendimiento en Colombia. Todo lo anterior de acuerdo con el reglamento que para estos efectos tenga el Fomipyme.

Parágrafo

Lo anterior, sin perjuicio de otras fuentes de financiación establecidas en la ley para el soporte y financiación de la política pública de emprendimiento (República de Colombia, 2009b).

2.3.3 Ley 115 del 8 de febrero de 1994 (Ley General de Educación)

La Ley General de Educación (República de Colombia, 1994) hace alusión a la calidad de la educación de manera especial en los siguientes artículos:

Artículo 4°

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

Artículo 73

El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el Conpes Social.

Artículo 80. Evaluación de la educación

De conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política, el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de velar por la calidad, por el cumplimiento de los fines de la educación y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, establecerá un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación [...]. El Sistema diseñará y aplicará criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y de los docente directivos, los logros de los alumnos, la eficacia de los métodos pedagógicos, de los textos y materiales empleados, la organización administrativa y física de las instituciones educativas y la eficiencia de la prestación del servicio.

3 MARCO TEÓRICO

Esta investigación abarca un gran compendio teórico estructurado en torno a la Ley 1014 de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento (República de Colombia, 2006c), integra factores decisivos para el desarrollo de una sociedad y parte de un fundamento educativo con la intención de sustentar y consolidar un esquema económico que propenda por el desarrollo, en el contexto de una estructura organizacional que impacte y transforme la sociedad a través del emprendimiento.

Esta ley promulga lo siguiente:

La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan, entre otros, la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (República de Colombia, 2006c).

La ley, además, postula entre sus estrategias de fomento a la cultura del emprendimiento la enseñanza obligatoria, en la que se debe cumplir, entre otros propósitos, con el diseño y divulgación de módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial”, que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, la educación básica, la educación básica primaria, la educación básica secundaria y la educación media; de esta modo queda establecida la importancia de la educación en este proceso forjador de cultura.

En el informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Delors *et al.*, 1996), se establece que la educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar sus talentos y todas sus capacidades de creación, de manera que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal; de ahí que de una buena educación dependerá el logro de un mundo más vivible y justo, en pro del desarrollo, sin olvidar que hay condiciones económicas, políticas y sociales que tienen repercusión directa en su éxito o fracaso.

De igual manera, el informe llama la atención respecto de los progresos científicos y tecnológicos y la importancia dada al conocimiento, especificando que es conveniente reconsiderar el rol del trabajo en la sociedad del futuro, y reta a la imaginación humana a adelantarse a los progresos tecnológicos para modificar el esquema del desempleo, la exclusión social y las desigualdades (Delors *et al.*, 1996).

Asimismo resalta que desde el nivel de la primaria básica, los contenidos tienen que fomentar el deseo de aprender, el ansia y la alegría de conocer y, por lo tanto, el afán y las posibilidades de acceder permanentemente a la educación (Delors *et al.*, 1996).

Muy acorde con estos postulados, la Ley 1014 de 2006 establece lo siguiente:

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia; de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo (República de Colombia, 2006c).

En concordancia con este propósito, el documento de la Unesco (Delors *et al.*, 1996) hace énfasis en una educación a lo largo de la vida sustentada en cuatro pilares: i) aprender a conocer, que integra aprender a aprender; ii) aprender a hacer, a través del desarrollo de competencias; iii) aprender a vivir juntos, desde la comprensión del otro, la interdependencia y el logro de proyectos comunes; y iv) aprender a ser, forjando identidad desde la autonomía y la responsabilidad.

En este contexto la educación se erige como el instrumento ideal para el bienestar de una sociedad; por esto, alrededor de ella se desarrollan los siguientes conceptos, que posibilitan su mejor ejecución.

3.1 Pedagogía

Este es un término que se entretreje y confunde con acepciones tales como educación, enseñanza y didáctica, aunque Ricardo Lucio (1989: 40) expresa que hay pedagogía cuando se reflexiona sobre la educación, sobre sus cómo, sus porqués y sus hacia dónde; el desarrollo moderno de la pedagogía requiere la sistematización de sus métodos, procedimientos y la delimitación de su objetivo. En conclusión, Lucio afirma que el saber teórico-práctico depende de la visión amplia o estrecha que se tenga de educación; la pedagogía se refiere al cómo educar, y la didáctica sintetiza cómo enseñar; de igual forma, la pedagogía recurre adicionalmente a la antropología y la sociología; y la pedagogía escolar se circunscribe a la escuela como grupo humano que tiene al sistema educativo de la sociedad particular como entorno.

De igual forma, Floralba Barrero Rivera y Blanca Susana Mejía Vélez (2005: 90) hacen las siguientes aproximaciones teóricas, y citan a autores como Rafael Flórez Ochoa y Enrique E. Batista Jiménez (1986), que consideran que en la función pedagógica se articula el enseñar con el

aprender, y, en consecuencia, las demás funciones son solamente instrumentales y de apoyo a la función pedagógica. En la pedagogía no solo importa la técnica de educar ni esta se limita únicamente a la relación académica en el aula de clase, sino a la relación entre docente y alumno y las actitudes pedagógicas de los docentes hacia los alumnos, y los aprendizajes que se propicien en esa relación del día a día en el salón de clase, en la que tiene gran influencia el docente en todas las dimensiones personales y profesionales.

La teoría pedagógica ha contado en su formulación con varias tendencias. Por un lado, Emile Durkheim (1979) defiende la función del maestro como formador del alumno; por el contrario, Louis Not (1994) considera que en la autoestructuración del conocimiento el alumno es el factor determinante de la acción pedagógica que va transformándose, y tiene como objeto claro de aprendizaje la asignatura.

El pensamiento pedagógico abarca varias propuestas teóricas tradicionales. Durkheim (1979) legitima la acción del maestro como formador del alumno; Not (1994), en los métodos de autoestructuración del conocimiento, sostiene que no hay fundamentalmente sino un individuo que efectúa acciones y va transformándose, es decir, los factores determinantes de la acción son el alumno y el objeto (la asignatura). Se pueden mencionar también a Decroly, Dewey, Claparede, Montessori, como pedagogos que marcaron una influencia y un precedente importante para el desarrollo histórico de la pedagogía contemporánea.

La teoría pedagógica identifica cinco modelos, así:

1. Modelo pedagógico romántico, en el cual el docente se caracteriza por ser solo un auxiliar de la expresión libre, original y espontánea del estudiante.
2. Modelo pedagógico tradicional, que se caracteriza porque utiliza el modelo academicista y verbalista; los estudiantes aprenden el conocimiento oyendo, viendo y observando.
3. Modelo cognitivo, en el cual el docente promueve un ambiente estimulante de experiencias que facilitan el acceso a estructuras cognoscitivas para elaborar conocimiento.
4. Modelo pedagógico social, determinado por la sociedad y la colectividad, en el que el trabajo productivo y la educación están directamente relacionados para garantizar no solo el desarrollo colectivo, sino también el desarrollo del conocimiento técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.
5. Modelo constructivista, que asume que el estudiante accede progresiva y secuencialmente al desarrollo intelectual, según las necesidades y condiciones particulares, mediante experiencias que enfatizan los contextos sociales del aprendizaje y evidencian el currículo. En esta teoría el currículo toma gran importancia, porque permite aplicar la teoría pedagógica

en el aula a la enseñanza real, al convertirse en el plan de acción que desarrolla el profesor con sus alumnos, y permite organizadamente aplicar contenidos educativos con las estrategias necesarias para que los alumnos alcancen los objetivos educativos.

En general, los modelos pedagógicos se ven influenciados por las ideologías, la cultura en la que se desarrolla el ambiente educativo, el acontecer histórico, social, económico y la manera como estos factores influyen a los docentes.

3.1.1 *Práctica pedagógica*

Según el *Proyecto educativo de educación básica: reto, compromiso y transformación* (República Bolivariana de Venezuela, 1997), se define la práctica pedagógica como el quehacer diario de los docentes que les permite establecer relaciones cada vez más humanas y participativas, involucrando a todos los protagonistas del proceso institucional. En su tesis de grado, Carmen Ochoa (1999: 72) define operacionalmente las prácticas pedagógicas como “El conjunto de métodos, técnicas y procedimientos empleados en la organización educativa, cuya finalidad es el logro de aprendizajes significativos por parte de los alumnos”. Se refiere, entonces, con el término *prácticas pedagógicas*, al diario desempeño educativo dirigido a propiciar aprendizajes pertinentes en los alumnos; y cuando habla de *aprendizajes pertinentes*, no alude solamente a lograr conocimiento en un área específica, sino a la integralidad de la educación como formadora de individuos para la vida, orientadora de los comportamientos y responsable de –a la vez que ella lo es– formar agentes de cambio.

Floralba Barrero Rivera y Blanca Susana Mejía Vélez (2005) citan la interpretación que tienen diferentes autores acerca de las prácticas pedagógicas, y las describen como un proceso en el cual se desarrolla la enseñanza para favorecer el aprendizaje, en el que *enseñar* y *aprender* son dos términos que tienen la intención de producir la apropiación del conocimiento y el desarrollo de competencias por quienes deciden ser parte del proceso educativo. Estas autoras sostienen, además, que las prácticas pedagógicas se asimilan como el accionar diario, tanto en el ámbito intelectual como en el uso de recursos por parte de los docentes, que se convierten en la forma como estos transfieren su conocimiento e influyen en su modo de actuar y en la forma cómo vive y afecta a la comunidad en las que participan, forjando incluso una cultura. Este proceso implica la comprensión y práctica de valores que transformen las estructuras del conocimiento, para lo cual se deben tener unos objetivos claros enmarcados en los aspectos políticos, sociales, económicos e incluso religiosos; dicha transformación está asociada con el hecho de que la función pedagógica se

construye entre el enseñar y el aprender, porque necesariamente se da un proceso de retroalimentación entre educador y educando.

En este orden de ideas se habla de los estilos pedagógicos que varían de docente a docente, y tienen que ver con su caracterización personal; su desempeño en el salón de clase, la formación, la percepción que tenga de su entorno, influye en sus relaciones interpersonales con los alumnos y su personalidad, que consolida un estilo en cuanto a la forma de enseñar.

3.1.2 Estrategias de aprendizaje

Bravo Salinas *et al.* (2008) hacen la siguiente definición:

Las estrategias pedagógicas constituyen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se alcanzan conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación (Bravo Salinas *et al.*, 2008).

En las tablas siguientes, estos compiladores sintetizan los conceptos de diferentes autores acerca de las estrategias pedagógicas y clasifican las estrategias de aprendizaje.

TABLA 1 SINOPSIS Y CONCEPTOS SOBRE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

AUTOR	CONCEPTO
Weinstein y Mayer (1986).	Las estrategias de aprendizaje pueden ser definidas como conductas y pensamientos que un aprendiz utiliza durante el aprendizaje con la intención de influir en su proceso de codificación.
Dansereau (1985); Nisbet y Shucksmith (1987).	Las definen como secuencias integradas de procedimientos o actividades que se eligen con el propósito de facilitar la adquisición, almacenamiento o utilización de la información.
Beltrán, García-Alcañiz, Moraleda, Calleja y Santiuste (1987); Beltrán (1993).	Las definen como actividades u operaciones mentales empleadas para facilitar la adquisición de conocimiento. Y añaden dos características esenciales de la estrategia: que sean directa o indirectamente manipulables, y que tengan un carácter intencional o propositivo.
Monereo (1994).	Las estrategias de aprendizaje son procesos de toma de decisiones (conscientes e intencionales) en los cuales el alumno elige y recupera, de manera coordinada, los conocimientos que necesita para satisfacer una determinada demanda u objetivo, dependiendo de las características de la situación educativa en que se produce la acción.
Schmeck (1988); Schunk (1991).	Las estrategias de aprendizaje son secuencias de procedimientos o planes orientados hacia la consecución de metas de aprendizaje, mientras que los procedimientos específicos dentro de esa secuencia se denominan tácticas de aprendizaje. En este caso, las estrategias serían procedimientos de nivel superior que incluirían diferentes tácticas o técnicas de aprendizaje (didácticas).
Beltrán (1993).	Las definiciones expuestas ponen de relieve dos notas importantes a la hora de establecer el concepto de estrategia. En primer lugar, se trata de actividades u operaciones mentales que realiza el estudiante para mejorar el aprendizaje. En segundo lugar, las estrategias tienen un carácter intencional o propositivo e implican, por tanto, un plan de acción.

Justicia y Cano (1993).	Las estrategias son acciones que parten de la iniciativa del alumno
Palmer y Goetz (1988).	Están constituidas por una secuencia de actividades, se encuentran controladas por el sujeto que aprende, y son, generalmente, deliberadas y planificadas por el propio estudiante (Gardner, 1988).

Fuente: Néstor H. Bravo Salinas *et al.* (comp.) (2008). “Estrategias pedagógicas dinamizadoras del aprendizaje por competencias”. Capítulo 3 en: *Planeación y elaboración del aprendizaje en el aula*. Alcaldía de Montería, Secretaría de Educación Municipal. Montería. [<http://www.monteria.gov.co/descargas/educacion/CAPITULOIII.pdf>].

TABLA 2 SINOPSIS Y CLASIFICACIÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Estrategias cognitivas	Hacen referencia a la integración del nuevo material con el conocimiento previo. La mayor parte de las estrategias incluidas dentro de esta categoría; en concreto, las estrategias de selección, organización y elaboración de la información, constituyen las condiciones cognitivas del aprendizaje significativo (Mayer, 1992). Este autor define el aprendizaje significativo como un proceso en el que el aprendiz se implica en seleccionar información relevante, organizar esa información en un todo coherente, e integrar dicha información en la estructura de conocimientos ya existente.
Estrategias metacognitivas	Hacen referencia a la planificación, control y evaluación por parte de los estudiantes de su propia cognición. Son un conjunto de estrategias que permiten el conocimiento de los procesos mentales, así como el control y regulación de los mismos con el objetivo de lograr determinadas metas de aprendizaje (González y Tourón, 1992). Las estrategias metacognitivas equivalen a lo que Weinstein y Mayer (1986) denominan como estrategias de control de la comprensión. Según Monereo y Clariana (1993), estas estrategias están formadas por procedimientos de autorregulación que hacen posible el acceso consciente a las habilidades cognitivas empleadas para procesar la información. Para estos autores, un estudiante que emplea estrategias de control es también un estudiante metacognitivo, ya que es capaz de regular el propio pensamiento en el proceso de aprendizaje.
Estrategias de manejo de recursos	Son una serie de estrategias de apoyo que incluyen diferentes tipos de recursos que contribuyen a que la resolución de la tarea se lleve a buen término (González y Tourón, 1992). Tienen como finalidad sensibilizar al estudiante con lo que va a aprender; y esta sensibilización hacia el aprendizaje integra tres ámbitos: la motivación, las actitudes y el afecto (Beltrán, 1996; Justicia, 1996). La importancia de los componentes afectivo-motivacionales en la conducta estratégica es puesta de manifiesta por la mayor parte de los autores que trabajan en este campo. Todos coinciden en manifestar que los motivos, intenciones y metas de los estudiantes determinan en gran medida las estrategias específicas que utilizan en tareas de aprendizaje particulares. Por eso, entienden que la motivación es un componente necesario de la conducta estratégica y un requisito previo para utilizar estrategias. Todo esto nos indica que los estudiantes suelen disponer de una serie de estrategias para mejorar el aprendizaje, aunque la puesta en marcha de éstas depende, entre otros factores, de las metas que persigue el alumno, referidas tanto al tipo de metas académicas (p.ej., metas de aprendizaje, metas de rendimiento) como a los propósitos e intenciones que guían su conducta ante una tarea de aprendizaje en particular. De este modo, parece que no es suficiente con disponer de las estrategias de aprendizaje adecuadas; es necesario también saber cómo, cuándo y por qué utilizarlas, controlar su mayor o menor eficacia, así como modificarlas en función de las demandas de la tarea. Por tanto, el conocimiento estratégico requiere saber qué estrategias son necesarias para realizar una tarea, saber cómo y cuándo utilizarlas. Además, es preciso que los estudiantes tengan una disposición favorable y estén motivados, tanto para ponerlas en marcha como para regular, controlar y reflexionar sobre las diferentes decisiones que deben tomar en el momento de enfrentarse a la resolución de esa tarea. Symons, Snyder, Cariglia- Bull y Pressley expresan con bastante nitidez estas ideas al afirmar lo siguiente: “Un pensador competente analiza la situación de la tarea para determinar las estrategias que serían apropiadas. A continuación, se va formando un plan para ejecutar las estrategias y para controlar el progreso durante la ejecución. En el caso de dificultades, las estrategias ineficaces son abandonadas en favor de otras más adecuadas. Estos procesos son apoyados por creencias motivacionales apropiadas y por una tendencia general a pensar estratégicamente” (Symons).

	<p>Por consiguiente, cuando se aborda el tema de las estrategias de aprendizaje no puede quedar sólo reducido al análisis y puesta en marcha de determinados recursos cognitivos que favorecen el aprendizaje; es preciso, además, recurrir a los aspectos motivacionales y disposicionales que son los que, en último término, condicionan la puesta en marcha de dichas estrategias.</p> <p>Aunque para realizar un óptimo aprendizaje sea necesario saber cómo hacerlo, poder hacerlo, lo que requiere ciertas capacidades, conocimientos, estrategias, etc.; también se precisa de una disposición favorable por parte del estudiante para poner en funcionamiento todos los recursos mentales disponibles que contribuyan a un aprendizaje eficaz.</p>
--	---

Fuente: Néstor H. Bravo Salinas *et al.* (comp.) (2008). “Estrategias pedagógicas dinamizadoras del aprendizaje por competencias”. Capítulo 3 en: *Planeación y elaboración del aprendizaje en el aula*. Alcaldía de Montería, Secretaría de Educación Municipal. Montería. [<http://www.monteria.gov.co/descargas/educacion/CAPITULOIII.pdf>].

A pesar de su importancia, la inversión en educación en los países latinoamericanos no es la más prioritaria a la hora de distribuir los dineros públicos; por esto, las instituciones educativas son forzadas a cumplir su misión con recursos totalmente limitados.

El *Plan Decenal de Educación 2006-2015* publicado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) (República de Colombia, 2007) manifiesta la necesidad de más y mejor inversión en educación, y hace un diagnóstico de la situación de la educación en Colombia, en el que deja claro que los recursos destinados a este sector no posibilitan la solución a fondo de las problemáticas existentes, que se carece de inversión estratégica equitativa y progresiva, y, peor aún, que la reducción del ingreso del sistema general de participaciones a las entidades territoriales hace imposible el aumento y mejoramiento de la inversión en la educación, factor que va en detrimento de la calidad y los procesos de convivencia institucional, equidad y cobertura.

De igual forma, el documento (República de Colombia, 2007) ratifica que la inversión en educación es inseparable de la inversión social si se quiere consolidar la paz –que depende en buena medida de la justicia social–, y plantea que la educación no puede estar aislada de las políticas económicas del país, y que, por el contrario, como sistema integral, debe ser un eje fundamental para determinarlas; asimismo, pone en evidencia prácticas inadecuadas que van en menoscabo de una utilización óptima de los recursos destinados a educación, en las que no hay garantía de que los dineros asignados a un rubro determinado sean realmente usados en él.

A pesar de todos estos obstáculos, la educación es, por excelencia, el vehículo para modificar las actitudes y los comportamientos que repercutan en un cambio social, en razón a que los individuos van estructurando a lo largo de sus vidas sus características naturales, que se ven influenciadas por el entorno de tal forma que se potencializan, atrofian o complementan; y es en este proceso donde la educación adquiere importancia real como formadora y forjadora de actitudes, valores y comportamientos, y precisamente a través de ella el emprendimiento se puede convertir en una cultura de la vida cuyo fundamento se genere desde la escuela. De ahí la importancia de incluir

en los currículos la cátedra transversal de Emprendimiento como eje transformador de realidades que proyecte iniciativas que propendan por el autoempleo y la generación de oportunidades laborales, sin que se ligue este concepto únicamente a la obtención de un crecimiento económico, sino que se convierta en una manera de pensar y actuar orientada al desarrollo de la comunidad, aplicable al ámbito social, cultural, educativo y tecnológico con tendencias creativas e innovadoras.

La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento así:

Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad (República de Colombia, 2006c).

El concepto de *emprendedor* proviene del francés “*entrepreneur*” (pionero), término que fue utilizado inicialmente para referirse a los aventureros que emprenden acciones riesgosas.

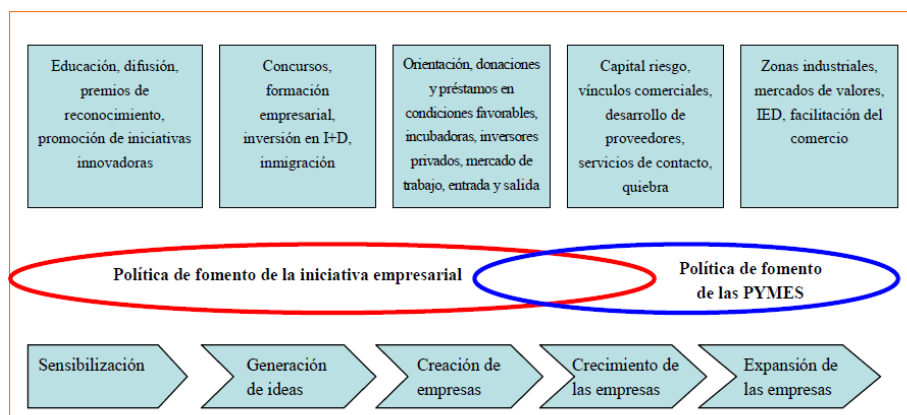
El fundamento teórico del emprendimiento fue dado por Josef Alois Schumpeter (Moravia, 1883; Estados Unidos, 1950), que utilizó el término por primera vez para referirse a aquellos individuos que con sus actividades generan inestabilidad en los mercados. En su propuesta de desarrollo económico introdujo dos conceptos que han tenido un enorme impacto en los desarrollos posteriores de este tema: la *innovación* como causa del desarrollo y el *empresario innovador* como propiciador de los procesos de innovación (1978).

La literatura científica reciente (Pinzón Lizarraga, 2009) menciona que los emprendimientos y los pequeños negocios se relacionan directamente con el crecimiento económico de los países. Así lo demuestra el estudio realizado por The Global Entrepreneur Monitor (GEM) (2010), en donde se demuestra la relación que existe entre los emprendimientos y las pequeñas empresas con el desarrollo económico.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (United Nations Conference on Trade and Development, UNCTAD) (ONU, 2008) estipula algunos elementos de una política de fomento de la iniciativa empresarial en la siguiente tabla:

TABLA 3

ELEMENTOS ESENCIALES DE UNA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL



Fuente: UNCTAD.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008). *Elementos esenciales de una política de fomento de la iniciativa empresarial*. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). Ginebra (Suiza). [http://www.unctad.org/sp/docs/ciimem1d2_sp.pdf].

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1999), el espíritu empresarial constituye el resultado de tres dimensiones que trabajan conjuntamente y que favorecen su descubrimiento y desarrollo: i) las condiciones propicias del encuadre; ii) los programas de gobierno bien concebidos; y iii) una actitud cultural positiva.

La Ley 1014 de 2006 define la cultura así:

El conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establecen una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización (República de Colombia, 2006c).

Y sobre el mismo asunto Antonio Marín anota lo siguiente:

La cultura es, entonces, tanto el continuo proceso histórico de construcción social del sistema de significados –vehiculados a través de signos y símbolos–, como su producto, que al ser asimilado colectivamente incide de modo operativo en la vida cotidiana de ese grupo, lo modela, le da una forma peculiar, una identidad (Marín, 1994:139).

Como proceso, las culturas atraviesan en su formación por una serie de pasos o etapas semejantes a los de la vida: nacen, se desarrollan, evolucionan, entran en decadencia y perecen, a partir de lo cual se da paso a nuevas culturas; como producto o resultado de ese proceso, los

miembros de una cultura comparten los significados y actúan de determinada manera, pero tienen la capacidad de efectuar aportes continuos para cambiar y transformar culturas que limitan comportamientos y oportunidades por culturas progresistas y acordes con las nuevas realidades. Los docentes, como agentes de cambio, tienen el compromiso moral de asumir el reto de transformar culturas inoperantes que coartan la libertad de los mejores desempeños, y las prácticas pedagógicas son una alternativa para consolidar tales transformaciones.

Sarmiento *et al.* (2010) definen que la cultura emprendedora surge cuando un sistema grupal (familia, entidad educativa, empresa, ciudad, país, etc.) apoya y realiza acciones para educar a las personas como emprendedores y fomenta el emprendimiento.

3.2 Valores representativos de la Ley 1014 de 2006

La Ley 1014 de 2006 señala entre sus principios el siguiente:

La formación en emprendimiento brindará la posibilidad de impartir formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociatividad, desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente (República de Colombia, 2006c).

La ley también propone en uno de sus objetivos:

Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley (República de Colombia, 2006c).

Y especifica como una obligación del Estado “[...] promover en todas las entidades educativas formales y no formales el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación” (República de Colombia, 2006c).

Todos estos elementos podrían viabilizar que su implementación, unida a la práctica pedagógica, se convierta en una posibilidad para generar otros espacios de desarrollo social y económico.

La articulación entre la Ley 1014 de 2006 y la educación forjará el inicio de un cambio de mentalidad que, a largo plazo, será el cimiento de una economía basada en un sistema empresarial forjado por el emprendimiento.

3.3 Estrategia organizacional de la Ley 1014 de 2006

La estrategia organizacional de la Ley 1014 está dada por la red nacional de emprendimiento, conformada por los siguientes organismos:

1. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que lo preside.
2. El Ministerio de Educación Nacional.
3. El Ministerio de la Protección Social.
4. La Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena.
5. El Departamento Nacional de Planeación.
6. El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas, Colciencias.
7. El *Programa Presidencial Colombia Joven*.
8. Tres representantes de las instituciones de educación superior designados por sus correspondientes asociaciones: universidades (Ascun), instituciones tecnológicas (Aciet) e instituciones técnicas profesionales (Acicapi) o quien haga sus veces.
9. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi.
10. La Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco.
11. Un representante de la Banca de Desarrollo y Microcrédito.
12. Un representante de las Asociaciones de Jóvenes Emprendedores designado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
13. Un representante de las cajas de compensación familiar.
14. Un representante de las fundaciones dedicadas al emprendimiento.
15. Un representante de las incubadoras de empresas del país.

3.4 Estrategia funcional de la Ley 1014 de 2006

Las funciones de las redes regionales de emprendimiento son las siguientes:

1. Conformar el observatorio permanente de procesos de emprendimiento y la creación de empresas “Sisea empresa”, que servirán como sistema de seguimiento y apoyo empresarial.
2. Proponer la inclusión de planes, programas y proyectos de desarrollo relacionados con el emprendimiento.
3. Ordenar e informar la oferta pública y privada de servicios de emprendimiento aprovechando los recursos tecnológicos con los que ya cuentan las entidades integrantes de la red.
4. Proponer instrumentos para evaluar la calidad de los programas orientados al fomento del emprendimiento y la cultura empresarial, en la educación formal y no formal.
5. Articular los esfuerzos nacionales y regionales hacia eventos que fomenten el emprendimiento y la actividad emprendedora y faciliten el crecimiento de proyectos productivos.
6. Establecer pautas para facilitar la reducción de costos y trámites relacionados con la formalización de emprendimientos (marcas, patentes, registros Invima y sanitarios, entre otros).
7. Propiciar la creación de redes de contacto entre inversionistas, emprendedores e instituciones afines con el fin de desarrollar proyectos productivos.
8. Proponer instrumentos que permitan estandarizar la información y requisitos exigidos para acceder a recursos de cofinanciación en entidades gubernamentales.
9. Estandarizar criterios de calidad para el desarrollo de procesos y procedimientos en todas las fases del emprendimiento empresarial.
10. Emitir avales a los planes de negocios que concursen para la obtención de recursos del Estado, a través de alguna de las entidades integrantes de la red.

3.5 Estrategias de financiamiento para el fomento de la cultura emprendedora

La Ley 1014 de 2006 determina lo siguiente:

El objetivo de la política de emprendimiento, en materia de financiación, es generar las condiciones necesarias para promover una cultura de inversión, así como facilitar el acceso al financiamiento por parte de emprendedores y empresas de reciente creación (República de Colombia, 2006c).

Según el tipo de emprendimiento y la etapa del proceso de desarrollo empresarial en que se encuentre, se han desarrollado diferentes instrumentos para atender las necesidades de financiamiento:

- Promover el desarrollo de fondos de capital semilla y de riesgo en etapa temprana.
- A través de esta estrategia se busca: i) desarrollar programas que inviertan en este tipo de fondos; ii) promover ajustes en la normatividad y desarrollar programas de apoyo no financiero que contribuyan a la formación de gestores, inversionistas y emprendedores.
- Fomentar el desarrollo de redes de inversionistas y ruedas de inversión para el financiamiento de empresas en etapa temprana. A través de esta estrategia se pretende generar espacios de encuentro entre inversionistas y emprendedores que promuevan la inversión y faciliten el acceso al financiamiento por parte de emprendedores.
- Promover el desarrollo de fondos de capital de riesgo y fondos de capital privado. A través de esta estrategia se busca: i) desarrollar programas que inviertan en este tipo de fondos; ii) promover ajustes en la normatividad; iii) desarrollar programas de apoyo no financiero que contribuyan a la formación de gestores, inversionistas institucionales y emprendedores; iv) promover la madurez de la industria mediante la creación de la asociación colombiana de fondos de capital privado; v) monitorear los factores que inciden en el desarrollo de un ambiente de negocios propicio para el desarrollo de la industria (Índice Lavca); y vi) desarrollar programas que reduzcan las fallas de información existentes entre inversionistas y empresas.
- Promoción del acceso a servicios financieros (Banca de las Oportunidades).

La Banca de las Oportunidades¹ es una política de largo plazo del Gobierno Nacional dirigida a lograr el acceso a servicios financieros de toda la población del país, con énfasis en las personas de bajos ingresos, con el fin de reducir la pobreza, promover la igualdad social y estimular el desarrollo económico colombiano.

El objetivo de la política de la Banca de las Oportunidades es crear las condiciones necesarias para que toda la población colombiana, especialmente la de menores ingresos tenga la posibilidad

¹ <http://www.bancadelasoportunidades.gov.co/portal/default.aspx>

de acceder al sistema financiero formal con productos de los cuales generalmente han sido excluidas. Para cumplir este objetivo se están diseñando los instrumentos para facilitar el acceso al crédito, el ahorro, los pagos, el manejo de remesas y los seguros.

Los siguientes son los segmentos a los que va dirigida la Banca de las Oportunidades:

- Personas y familias de menores ingresos, para promoverles el acceso a los servicios y productos financieros.
- Microempresas, para ampliar y diversificar la oferta de los servicios y productos financieros.
- Pequeñas y medianas empresas (pymes), para ampliar y diversificar la oferta de los servicios y productos financieros.
- Emprendedores, para los cuales se espera promover esquemas financieros, no necesariamente de crédito, que faciliten la creación de nuevos emprendimientos en el país, tales como capital semilla o fondos de capital de riesgo.

3.6 Políticas de apoyo gubernamentales

3.6.1 *Estrategia organizacional y funcional del gobierno para el fomento de la cultura emprendedora*

El *Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven* (República de Colombia, 2006d) fomenta el plan Emprendedores en Instituciones Educativas así:

Aprender a pensar como emprendedor es lograr levantarse cada mañana con las ideas propias como un sueño, y terminar el día con la manera resuelta para hacerlas realidad. Algunos piensan que podemos enseñar la manera de cómo llegar a ser un emprendedor por medio de historias de emprendimiento y emprendedores; otros piensan que la cultura, la región, valores y costumbres impactan en la forma de hacer empresa y que necesitamos solamente modelos de vida. De cualquier manera, emprendedor solo hay uno, y esa es la energía que queremos despertar actualmente con el *Programa Colombia Joven* de la Presidencia de la República, que está desarrollando un plan nacional de gran impacto dirigido a jóvenes emprendedores de instituciones educativas técnicas y tecnológicas del país. El objetivo: brindar charlas de sensibilización y divulgación de la oferta de servicios existente hoy en día para emprendedores, conferencias de empresarios y pensadores del país, así como los

testimonios de emprendedores exitosos que aportan con su ejemplo al crecimiento de la nación.

Las sesiones serán dirigidas a jóvenes de 14 a 26 años, y serán impartidas directamente en la institución educativa en jornada de lunes a viernes (en algunos casos podría presentarse los sábados), máximo en un espacio de 2 horas, acompañados y guiados por personal de emprendimiento y productividad juvenil del *Programa Presidencial Colombia Joven*.

Será un trabajo de inspiración para que estos jóvenes vean el emprendimiento como un camino y opción para la vida. Queremos dar a conocer a los jóvenes emprendedores la oferta de servicios que el Estado tiene vigente para ellos en Colombia. Queremos integrar el sector académico a la oferta de emprendimiento vigente actualmente. Queremos sensibilizar a jóvenes de todo el país para generar dinámicas de emprendimiento desde la formalidad. Queremos que los jóvenes sociabilicen con actores importantes que han sido emprendedores exitosos. Se trata de conectar gente joven con nuevas ideas de emprendimiento. Queremos ser mentores de una nueva generación de talentos de emprendimiento y comprometer a las instituciones con el liderazgo para sembrar prácticas de emprendimiento (República de Colombia, 2006d).

De igual forma, el *Programa Presidencial Colombia Joven* tiene como eje de acción el emprendimiento y la empleabilidad y productividad juvenil, con énfasis en diseño de estrategias intersectoriales e interinstitucionales que permiten a los jóvenes informarse, capacitarse y asociarse para formar, consolidar o expandir sus iniciativas empresariales, de empleabilidad o productividad. Para estos propósitos, el *Programa* aplica las siguientes estrategias:

1. Fomentar y promocionar la cultura del empleo y la formalidad dentro del marco de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, de formalización y generación de empleo, con énfasis en el joven y el empleador.
2. Generar lineamientos de política pública de emprendimiento a nivel nacional, departamental y municipal, y velar por la inclusión dentro de los planes de desarrollo en los entes territoriales.
3. Diseñar mecanismos para la inclusión de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en materia de emprendimiento juvenil dentro de las instituciones educativas del país.
4. Fomentar y promover la cultura del emprendimiento de la Ley 1014 de 2006 dentro de las instituciones que conforman la red nacional y las redes regionales de emprendimiento, para

que diseñen planes, programas y acuerdos con prioridad en la población juvenil emprendedora.

5. Diseñar las directrices para la conformación de redes de jóvenes empresarios emprendedores en el país.

Ahora, las metas y productos del *Programa Colombia Joven* son los siguientes:

1. Seleccionar empresas dispuestas a crear puestos formales de trabajo para jóvenes.
2. Diseñar y crear acuerdos y programas con empresas dispuestas a realizar la contratación formal de jóvenes.
3. Diseñar y crear planes de seguimiento con el fin de supervisar la contratación formal de los jóvenes.
4. Asesorar y acompañar los planes estratégicos establecidos en las redes regionales de emprendimiento para que diseñen contenidos de apoyo dentro de la industria de soporte a la población juvenil.
5. Informar y capacitar a la población joven sobre las políticas de emprendimiento diseñadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Gobierno Nacional.
6. Asesorar y acompañar las estrategias de divulgación y promoción del MEN que fomentan la cultura del emprendimiento en las instituciones educativas del país.
7. Promover la participación activa de las secretarías de juventud en las redes regionales de emprendimiento.
8. Promover la participación y la asociación de los docentes de emprendimiento del país en actividades de educación no formal que permitan mejorar la calidad de sus prácticas académicas para formar jóvenes emprendedores.
9. Realizar encuentros nacionales para el fomento del emprendimiento y el empleo juvenil por medio de ferias, foros, ruedas de negocios, talleres, seminarios, conferencias y justas donde participen empresarios jóvenes.
10. Fomentar y promover la cultura financiera en el joven emprendedor empresario para que acceda responsablemente a los instrumentos disponibles en el sistema bancario y formal.
11. Diseñar, crear y hacerle seguimiento a las rutas metodológicas para la promoción de la conformación de redes de jóvenes empresarios emprendedores.
12. Promover la vinculación y participación de asociaciones, clubes y *clústeres* productivos de jóvenes emprendedores en las actividades de la red nacional de emprendimiento y las redes regionales de emprendimiento del país.

3.6.2 *Estrategia organizacional y funcional del MEN para el fomento de la cultura emprendedora*

En su página web (República de Colombia, s. f. b), el Ministerio de Educación Nacional (MEN) informa que, consciente de su responsabilidad de brindar orientaciones frente a la implementación de la Ley 1014 de 2006, ha venido adelantando acciones tendientes a la formulación de un documento que se constituya en apoyo e insumo para las secretarías de educación, las instituciones educativas y todos los agentes educativos, para promover el fomento a la cultura del emprendimiento, asimilándolo como un componente vital en el quehacer educativo.

Para el MEN resulta de suma importancia que los documentos producidos cuenten con procesos de validación por parte de los actores educativos, de manera que en los mismos se evidencie la participación de diferentes sectores y se adecuen a las demandas y expectativas nacionales.

El *Programa Proyecta Colombia* del MEN (República de Colombia, s. f. c) participó en el Taller de validación para las orientaciones en materia de Emprendimiento (Cámara de Comercio de Bogotá, s. f.), y aportó observaciones conceptuales pertinentes al apoyo del proceso y dirección de la razón de ser del emprendimiento como actitud de la vida, identificando claramente la diferencia entre espíritu emprendedor y espíritu empresarial.

El fundamento principal del emprendimiento está en las edades tempranas, desde donde los niños se forman para comprenderse, comprender su familia, comprender la sociedad, comprender el mundo y aportar creatividad e innovación en sus proyectos personales, y de esta manera hacer de Colombia un país competitivo.

Asimismo, el *Programa Proyecta Colombia* promueve el desarrollo de habilidades y competencias que potencian el espíritu emprendedor para hacer del emprendimiento una actitud de la vida.

El *Programa Proyecta Colombia* nació con el propósito de fomentar, formar y potenciar el espíritu emprendedor como una actitud de la vida en los jóvenes, y así formar seres integrales que contribuyan al crecimiento sostenible del país mediante la inversión en educación para el emprendimiento, en donde se privilegie el desarrollo de competencias y habilidades transversales, tales como (i) la toma de decisiones; (ii) la autoestima; (iii) la autoeficacia; (iv) la pérdida del temor al riesgo; y (v) la solución de conflictos, entre otras.

El *Programa Proyecta Colombia* apunta a la inversión en educación para el emprendimiento en edades tempranas. Así, la educación para el emprendimiento se constituirá en el eje medular que estimula el pensamiento creativo y estratégico de los jóvenes, para hacer realidad el aula y su

articulación con la vida real, de tal forma que lo productivo y lo educativo caminen en un mismo sentido.

Su visión es liderar la educación para el emprendimiento como una actitud de la vida y hacer competitivo el talento humano joven de Colombia; y su misión, fomentar el espíritu emprendedor para el desarrollo del talento humano con un enfoque integral en su hacer –su desempeño y sus competencias– y en su ser –sus actitudes, valores y motivación–.

El *Programa* ofrece su conocimiento, idoneidad y alianzas estratégicas al servicio de todas aquellas personas naturales o jurídicas que estén interesadas en desarrollar sus habilidades y competencias para potenciar su espíritu emprendedor y llevar adelante su proyecto. Finalmente, cuenta con profesionales calificados que estimulan el desarrollo de aptitudes y actitudes emprendedoras en los jóvenes y otros individuos, que a través de la interiorización de la cultura emprendedora se convertirán en emprendedores exitosos.

4 PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de estudio o de investigación

El tipo de estudio utilizado en esta investigación es correlacional explicativo, porque pretende responder a la pregunta de investigación donde se mide el grado de relación que existe entre dos variables (Hernández Sampiere, Fernández Collado y Baptista Lucio, 1999) en el contexto las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional y la implementación de la Ley 1014 del 26 de enero de 2006 en los grados 4° y 5° de la primaria básica en las instituciones educativas públicas de Armenia.

La utilidad y el propósito principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada; en otras palabras, los estudios correlacionales pretenden predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable a partir del valor que tiene la variable relacionada. La correlación puede ser positiva o negativa; si es positiva, significa que los valores obtenidos en una variable también son altos en la otra; si es negativa, significa que los sujetos con altos valores en una variable tenderán a mostrar bajos valores en la otra (Hernández, 1999).

El estudio es explicativo porque responde a la explicación de las relaciones que se dan entre las estrategias en los ámbitos pedagógico, de financiación y organizacional y la implementación de la Ley 1014 de 2006. Como anotan Roberto Hernández Sampiere, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio, “Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de las relaciones entre conceptos” (1999).

4.2 Diseño de la investigación

Como el objetivo del proyecto de investigación es buscar la relación entre la práctica pedagógica en los ámbitos organizacional, pedagógico y de financiación y la implementación de la Ley 1014 de 2006, el diseño de investigación es no experimental, considerando que según Iván Darío Toro Jaramillo y Rubén Darío Parra Ramírez (2010), se observaron fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos; es decir, se observaron situaciones existentes.

El diseño de la investigación es de tipo transeccional correlacional, teniendo en cuenta que lo que se persigue es encontrar la relación entre variables en un momento determinado; estas variables son la práctica pedagógica y la aplicación de la Ley 1014 de 2006.

En este sentido, y para el caso particular del presente estudio, se buscó responder las preguntas de investigación tomando como base los conceptos del marco teórico y su relación con las prácticas pedagógicas a partir de la información de campo recopilada mediante la aplicación de instrumentos a rectores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas públicas de Armenia.

4.3 Método y pasos de la investigación

4.3.1 *Método de la investigación*

Para la realización de esta investigación se utilizó el método cualitativo, que permitió indagar sobre las condiciones particulares de las instituciones educativas y sus actores (rectores, docentes y estudiantes), facilitando un acercamiento a su realidad, sus interacciones, la dinámica del proceso educativo, el rol de cada uno, su contexto social y su fundamentación en valores, teniendo en cuenta lo que Toro Jaramillo y Parra Ramírez (2010) anotan acerca de la investigación cualitativa:

[...] emplea métodos de análisis y de explicaciones flexibles y sensibles a las particularidades de las personas estudiadas y al contexto social en el que los datos son producidos. Es relacional, se sustenta, fundamentalmente, en la comunicación. Se centra en la práctica real, situada, y se basa en un proceso de investigación interactivo en el que intervienen el investigador y los participantes (Toro Jaramillo y Parra Ramírez, 2010).

Esta metodología, en interacción con el método cuantitativo, permitió establecer algunas causas, estadísticas y resultados del trabajo de campo, para realizar el análisis y comprensión del problema de investigación.

4.3.2 *Pasos de la investigación*

Teniendo en cuenta que el objeto de la investigación es buscar la relación que existe entre la práctica pedagógica y la aplicación de la Ley 1014 de 2006, el equipo investigador tomó inicialmente como población objetivo las instituciones educativas públicas de la comuna 2 de Armenia, ya que en dicha comuna se presenta una problemática relacionada con la falta de

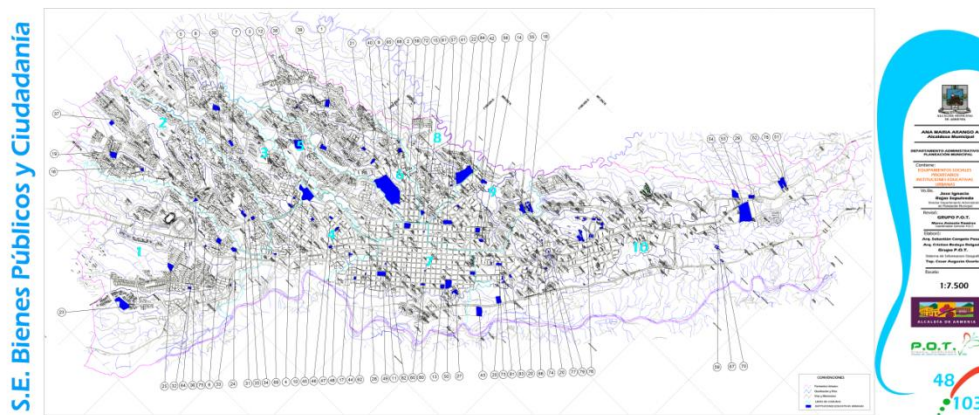
oportunidades, y además se encuentran incluidas nueve instituciones educativas públicas de las 49 existentes en Armenia.

En primera instancia, el equipo investigador se desplazó a la comuna 2, y encontró que solo una de las nueve instituciones tiene dentro de su plan de aula la enseñanza en Emprendimiento. En este sentido, y teniendo en cuenta el objetivo de esta investigación, se decidió ampliar la población objetivo instituciones educativas públicas de otras comunas.

De este modo, se hicieron entrevistas personales a los rectores y docentes, y encuestas a los estudiantes de los grados escolares mencionados que estuvieran recibiendo enseñanza en Emprendimiento por micro currículo o por proyecto de aula.

Armenia cuenta actualmente con 84 instituciones educativas, de las cuales, como ya fue anotado, 49 son públicas y 35 privadas; y de las 49 instituciones educativas públicas, 30 cuentan con primaria básica.

MAPA 2 ARMENIA, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS



Fuente: República de Colombia. Alcaldía de Armenia. Mapa de sectores. Plano 48 de 103. Sitio web: *Alcaldía de Armenia*. Disponible en: <http://www.armenia.gov.co/index.php?controlador=moduloMenu&componente=mapaSectores>. Fecha de consulta: 1 octubre 2011.

Basado en los objetivos específicos de la investigación, se definieron dentro de los instrumentos entrevistas y encuestas, con preguntas abiertas y cerradas orientadas a la búsqueda de elementos que puedan encontrar líneas de tendencias que den respuesta a la pregunta de investigación en los diferentes componentes.

Posteriormente se adelantó un sondeo a estas instituciones educativas, en las cuales se pudo identificar que si bien no se aplica la Ley 1014 de 2006 en cuanto a la obligatoriedad de la cátedra

de Empresarismo, algunas enseñan Emprendimiento a través de prácticas pedagógicas, proyectos de aula o en programas específicos con orientación hacia el liderazgo y los valores.

Después de analizar la información recopilada en el sondeo, se tomó la decisión de elegir una muestra no probabilística para poder, a través de encuestas hechas a los niños, determinar la relación con la práctica pedagógica.

Para validar los instrumentos diseñados, el equipo investigador adelantó una prueba piloto en la institución educativa pública Rafael Uribe Uribe del municipio de Calarcá. En ella se aplicaron los instrumentos a los profesores y los estudiantes para comprobar si estaban bien diseñados. De los resultados conseguidos se hicieron ajustes a los instrumentos, sobre todo a las preguntas que generaban algún tipo de confusión; además, se vio la necesidad de limitar la respuesta a una sola opción, para facilitar el procesamiento de la información y el análisis de los datos.

La Tabla 4 muestra las instituciones educativas escogidas y su distribución por comunas.

TABLA 4 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA INVESTIGACIÓN. DISTRIBUCIÓN POR COMUNAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNA
Institución educativa empresarial Cuyabra	3
Inem José Celestino Mutis	9
Rufino José Cuervo - Madre Marcelina	2
Normal Superior de Quindío	6
Santa Teresa de Jesús - La Florida	10
Instituto Técnico Industrial, ITI	1
Rufino José Cuervo - Centro	6
Cámara junior	5
Colegio Nacional - Antonio Nariño	4
Laura Vicuña	1

Fuente: elaboración de las autoras.

La Tabla 5 muestra el número de entrevistas hechas a los rectores, los docentes y los estudiantes escogidos para la investigación.

TABLA 5

ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Entrevistas a rectores de instituciones educativas públicas	7
Entrevistas a docentes de instituciones educativas públicas	19
Encuestas a niños de los grados cuarto y quinto del nivel de primaria básica en instituciones educativas públicas	1.086

Fuente: elaboración de las autoras.

La recolección de la información dirigida a rectores y docentes se realizó por medio de entrevistas directas, previa concertación de cita mediante visitas o vía telefónica. En algunas oportunidades se dejó un registro de audio (grabaciones), previo consentimiento por parte de los entrevistados. Para los demás entrevistados se dejaron los registros documentados de las respuestas.

La recolección de información de los estudiantes, como parte de la muestra no probabilística, se realizó directamente en el aula de clase, previa autorización por parte del rector de cada institución. Las preguntas de las encuestas les fueron explicadas en detalle, y se estuvo siempre atento a resolver cualquier inquietud que pudiera surgir durante su diligenciamiento.

La Tabla 6 muestra el resumen de las encuestas aplicadas.

TABLA 6

RESUMEN DE LAS ENCUESTAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNA	GRADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	4°	23
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	4° B	19
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	4° B	23
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	5°	20
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	5° B	22
Institución educativa empresarial Cuyabra	3	5° B	31
Inem José Celestino Mutis	9	4°	28
Inem José Celestino Mutis	9	4° B	26
Inem José Celestino Mutis	9	5°	27
Inem José Celestino Mutis	9	5° B	34
Inem José Celestino Mutis	9	5° C	31
Inem José Celestino Mutis	9	Aceleración	17
Rufino José Cuervo - Madre Marcelina	2	4°	38

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMUNA	GRADO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Rufino José Cuervo - Madre Marcelina	2	5° B	37
Normal Superior de Quindío	6	4° C	34
Normal Superior de Quindío	6	4° C	41
Normal Superior de Quindío	6	5° B	37
Normal Superior de Quindío	6	5° F	33
Santa Teresa de Jesús - La Florida	10	4°	36
Santa Teresa de Jesús - La Florida	10	5° A y 5° B	29
Instituto Técnico Industrial, ITI	1	4° B	33
Instituto Técnico Industrial, ITI	1	4° C	29
Instituto Técnico Industrial, ITI	1	5° C	27
Instituto Técnico Industrial, ITI	1	5° D	22
Rufino José Cuervo - Centro	6	4° C	31
Rufino José Cuervo - Centro	6	5°	33
Rufino José Cuervo - Centro	6	5° B	32
Cámara júnior	5	5°	36
Cámara júnior	5	5° B	37
Colegio Nacional - Antonio Nariño	4	4° B	28
Colegio Nacional - Antonio Nariño	4	4° C	26
Colegio Nacional - Antonio Nariño	4	5° B	31
Laura Vicuña	1	4°	31
Laura Vicuña	1	4° B	34
Laura Vicuña	1	5°	34
Laura Vicuña	1	5° B	35
TOTAL			1.086

Fuente: elaboración de las autoras.

Además de las mediciones para la obtención de frecuencias y porcentajes que permitan describir cada variable, la información obtenida en campo será procesada en forma separada mediante un análisis estadístico.

Para las encuestas a los estudiantes se utilizará el *software* Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 12, y posteriormente se contrastará la información obtenida de las matrices de datos correlacionando las variables.

4.4 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

Después de analizar el problema de investigación, los objetivos y el planteamiento metodológico, el grupo investigador determinó que las técnicas o herramientas que se ajustaban a las condiciones particulares, correspondían a entrevistas no estructuradas y encuestas.

Para el desarrollo y documentación de la investigación fue necesaria la utilización de varias técnicas, pues los resultados obtenidos debían ser validados o enriquecidos por la otra técnica.

Como el tipo de investigación es cualitativa, se optó por emplear la técnica de entrevista, muy útil para obtener la información de campo con las personas que intervienen directamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje en Emprendimiento.

Por otra parte, la aplicación de encuestas se debe a la necesidad de encontrar la construcción de las relaciones entre la información obtenida en la entrevista y las vivencias encontradas en campo.

4.4.1 *Entrevista en profundidad*

Las entrevistas no estructuradas se hicieron a los rectores y docentes de las instituciones educativas públicas como resultado de la muestra no probabilística.

4.4.2 *Encuestas*

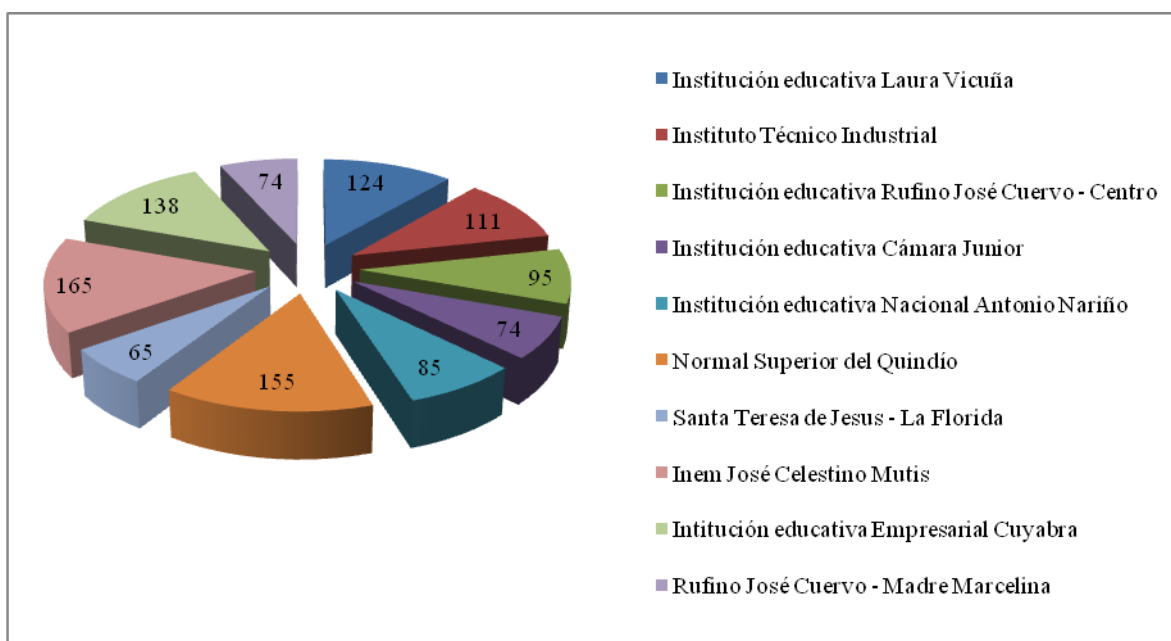
Las encuestas corresponden a instrumentos con preguntas orientadas a la investigación de una o más variables y preguntas cerradas que contienen categorías o alternativas de respuestas delimitadas (Hernández, 1999); así, se presentó a los estudiantes la posibilidad de una respuesta, y ellos se ajustaron a las alternativas planteadas.

5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los resultados interpretados a continuación provienen de la aplicación de encuestas a 1.086 niños de los grados 4° y 5° de primaria básica de las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia y de las respuestas dadas por los rectores y docentes de las mismas instituciones educativas mediante entrevistas semiestructuradas.

En la Gráfica 1 se puede observar la distribución por número de encuestas aplicadas a las instituciones educativas.

GRÁFICA 1 NÚMERO DE ENCUESTAS APLICADAS POR INSTITUCIÓN



Fuente: elaboración de las autoras.

5.1 Correlación de estrategias de financiación y organizacionales

Con el fin de establecer las estrategias de financiación y organizacionales aplicadas en las instituciones educativas públicas, en las encuestas semiestructuradas se formularon varias preguntas a sus rectores.

Se les interrogó si en las asignaturas que orientan en sus instituciones educativas existe alguna relacionada con el emprendimiento; en respuesta, manifestaron que las clases de

emprendimiento se dictan solo en el bachillerato, pero que en la primaria ejecutan algunas actividades de las que resultan proyectos encaminados al emprendimiento y la conservación del medio ambiente.

También se les preguntó si de las directrices emanadas por la Secretaría de Educación Municipal reciben indicaciones acerca de cómo acceder a recursos para trabajar en el emprendimiento o si los apoyan con otras fuentes; al respecto comentaron que habían recibido información de la Secretaría de Educación referente a convenios adelantados con el Sena para capacitación a docentes en temas relacionados con el emprendimiento, pero que no habían obtenido lineamientos claros para la implementación de la Ley 1014 de 2006.

De igual forma se les indagó si sus instituciones educativas tienen convenios con otras entidades y si se asocian para trabajar el área del emprendimiento; en este punto los rectores resaltaron la integración con el Sena y algunas universidades que dictan capacitaciones a los docentes y los niños en temas de administración de empresas agropecuarias, turismo, sistemas, y en algunos casos temas del emprendimiento; además, que en sus propias instituciones realizan actividades lúdicas que ayudan al desarrollo sicomotriz en los niños del preescolar y la primaria básica.

5.2 Correlación de los valores implementados en las instituciones educativas con respecto a los valores explícitos en la Ley 1014 de 2006

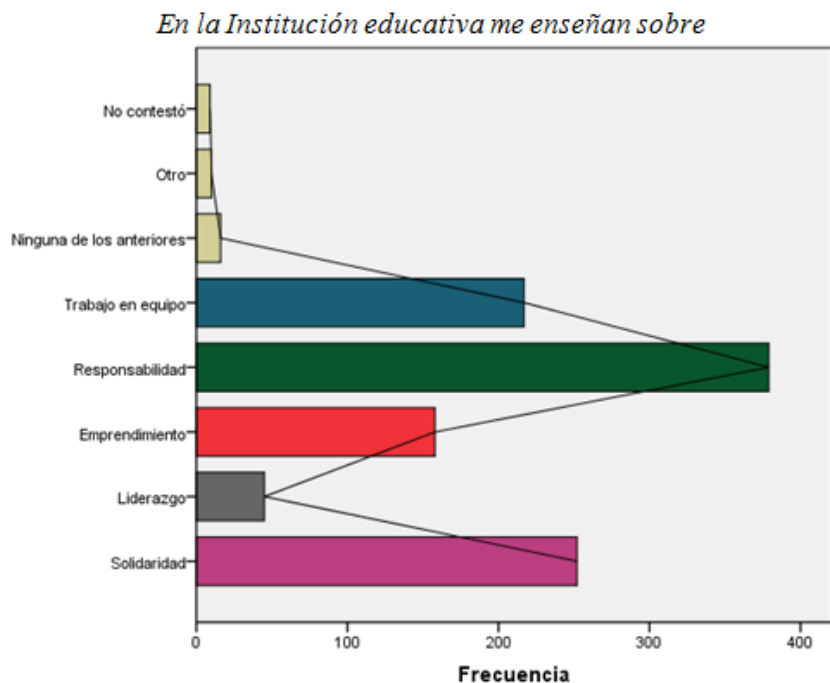
5.2.1 *Valores implícitos en la Ley 1014 de 2006*

La Ley 1014 de 2006 tiene como principio la formación integral en aspectos y valores como el desarrollo del ser humano y su comunidad, la autoestima, la autonomía, el sentido de pertenencia a la comunidad, el trabajo en equipo, la solidaridad, la asociatividad y el desarrollo del interés por la innovación, y el estímulo a la investigación y el aprendizaje permanente.

5.2.2 *Encuestas a los niños*

En la encuesta practicada a los niños de los grados 4° y 5° de primaria básica de las instituciones educativas públicas, se indagó sobre algunos aspectos de enseñanza recibidos en el aula de clase, dándoles la opción de seleccionar solo uno. Estos aspectos son: la solidaridad, el liderazgo, el emprendimiento, la responsabilidad, el trabajo en equipo o ninguna de las anteriores; además, se les dio la opción de que eligieran otro aspecto diferente de los anotados.

GRÁFICA 2 ASPECTOS DEL EMPRENDIMIENTO ENSEÑADOS A LOS NIÑOS



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 7 ASPECTOS DEL EMPRENDIMIENTO ENSEÑADOS A LOS NIÑOS (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

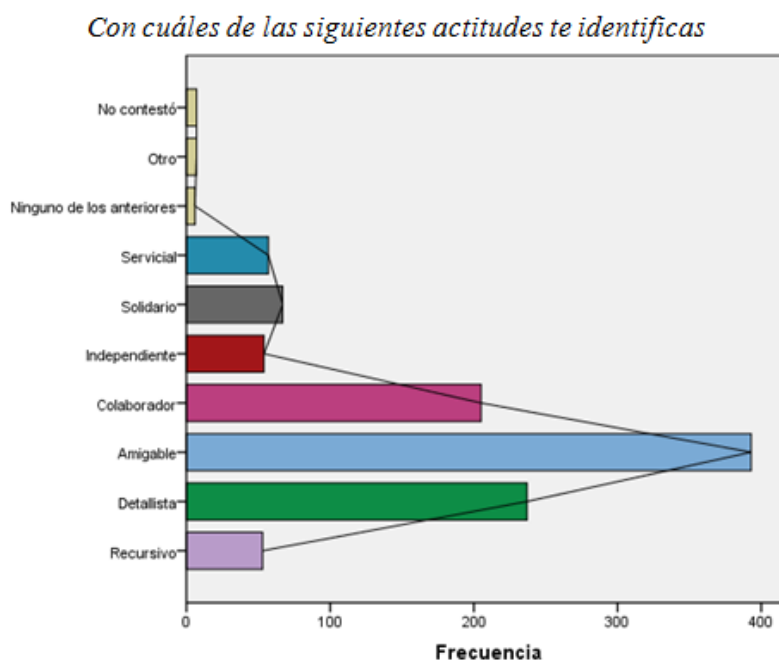
DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Solidaridad	252	23,2
Liderazgo	45	4,1
Emprendimiento	158	14,5
Responsabilidad	379	34,9
Trabajo en equipo	217	20
Ninguna de los anteriores	16	1,5
Otro	10	0,9
No contestó	9	0,8
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

El 34,9 %, equivalente a 379 niños, reconoce que en la institución educativa les enseñan acerca de la responsabilidad; 252, equivalente al 23,2 %, identifican un mayor énfasis en la solidaridad; el 20 %, correspondiente a 217 niños, piensa que se les incentiva el trabajo en equipo; a 158, equivalentes al 14,5 %, los orientan sobre el emprendimiento; y en menor medida, a 45 niños, es decir, el 4,1 %, les enseñan acerca del liderazgo. Los demás niños no identificaron ninguna opción o no respondieron.

Para identificar las actitudes enfocadas al liderazgo y el emprendimiento, se les dio a los niños la opción de seleccionar una de las siguientes opciones: recursiva, detallista, amigable, colaboradora, independiente, solidaria, servicial, ninguna de las anteriores, otra.

GRÁFICA 3 LAS ACTITUDES IDENTIFICADAS POR LOS NIÑOS ENFOCADAS EN EL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 8 ACTITUDES IDENTIFICADAS POR LOS NIÑOS ENFOCADAS EN EL LIDERAZGO Y EL EMPRENDIMIENTO (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

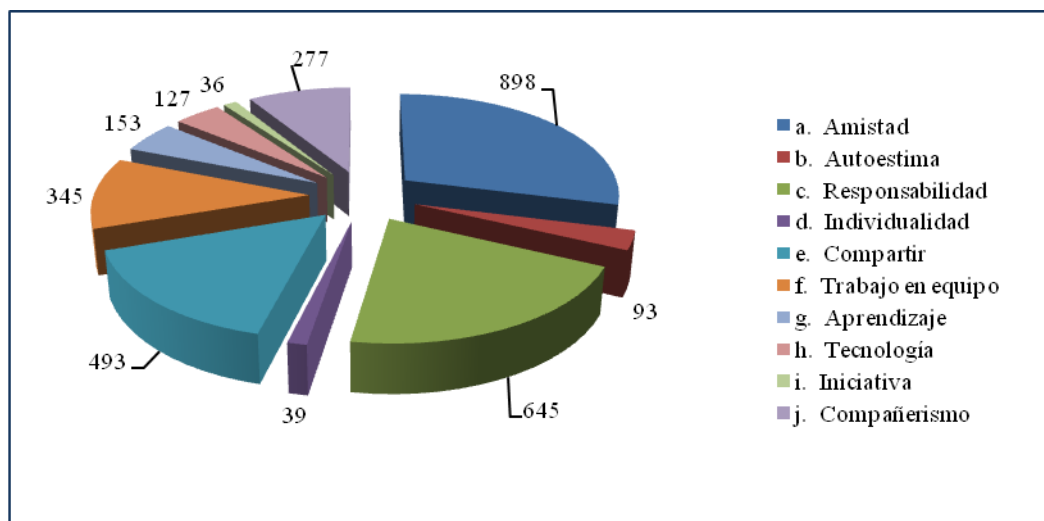
DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Recursiva	53	4,9
Detallista	237	21,8
Amigable	393	36,2
Colaboradora	205	18,9
Independiente	54	5
Solidaria	67	6,2
Servicial	57	5,2
Ninguna de los anteriores	6	0,6
Otra	7	0,6
No contestó	7	0,6
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

El 36,2 %, equivalente a 393 niños, resalta como principal actitud la amistad; 237 niños se reconocen como detallistas; el 18.9 %, es decir, 205, se identifica como colaboradores; y los demás, en menor proporción, reconocen actitudes como la recursividad, la independencia, la solidaridad y el servicio.

Para convalidar la consistencia de las respuestas de los niños en cuanto a las actitudes, los conceptos aprendidos y los valores, se indagó nuevamente sobre su tendencia hacia varios aspectos que tienen que ver con el actitudes emprendedoras.

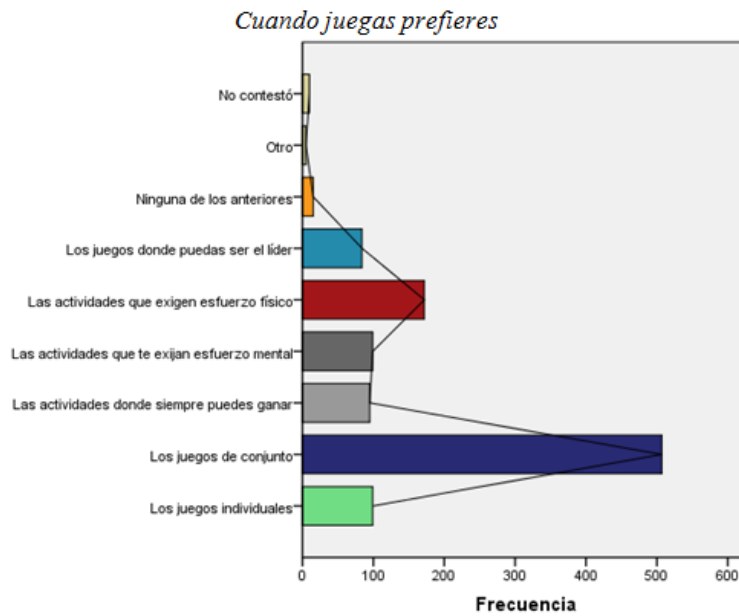
GRÁFICA 4 ACTITUDES EMPRENDEDORAS EN LOS NIÑOS



Fuente: elaboración de las autoras.

En la encuesta se les dio la oportunidad a los niños de elegir de un listado de conceptos – amistad, autoestima, responsabilidad, individualidad, compartir, trabajo en equipo, aprendizaje, tecnología, iniciativa, compañerismo– los tres que les generaran más agrado; la amistad obtuvo 898 votos; la responsabilidad, 645; y compartir, 493.

Para interpretar la correlación de valores propios de la educación, se realizaron dos preguntas que permitieron identificar el contraste en la tendencia de los niños entre los conceptos asociados al emprendimiento y el uso en su constante actuar, para lo cual se seleccionaron los tipos de juegos que ellos prefieren y por qué son importantes para ellos.



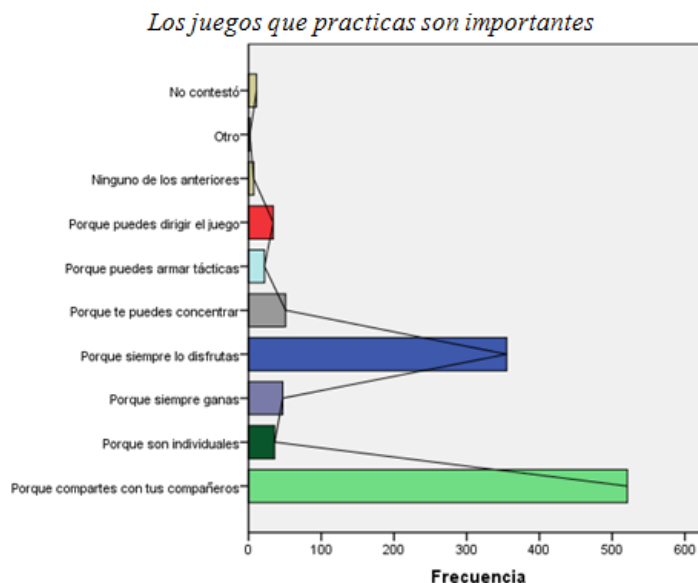
Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 9 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS POR ACTIVIDADES LÚDICAS (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Los juegos individuales	99	9,1
Los juegos de conjunto	507	46,7
Las actividades donde siempre puedes ganar	95	8,7
Las actividades que te exijan esfuerzo mental	99	9,1
Las actividades que exigen esfuerzo físico	172	15,8
Los juegos donde puedas ser el líder	84	7,7
Ninguna de los anteriores	15	1,4
Otro	5	0,5
No contestó	10	0,9
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

GRÁFICA 6 IMPORTANCIA DE LOS JUEGOS QUE PRACTICAN LOS NIÑOS



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 10 IMPORTANCIA DE LOS JUEGOS QUE PRACTICAN LOS NIÑOS (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Porque compartes con tus compañeros	521	48
Porque son individuales	36	3,3
Porque siempre ganas	47	4,3
Porque siempre lo disfrutas	355	32,7
Porque te puedes concentrar	51	4,7
Porque puedes armar tácticas	22	2
Porque puedes dirigir el juego	34	3,1
Ninguno de los anteriores	7	0,6
Otro	2	0,2
No contestó	11	1
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

Del análisis de las respuestas a estas preguntas, se resalta que 507 niños prefieren los juegos de conjunto y que para 521 los juegos son importantes, porque les permiten compartir con sus compañeros. En segundo lugar de preferencia, 172 niños escogieron los juegos que exigen esfuerzo físico, mientras que para 355 la práctica es importante por el disfrute que les genera.

5.2.3 Entrevistas a los docentes

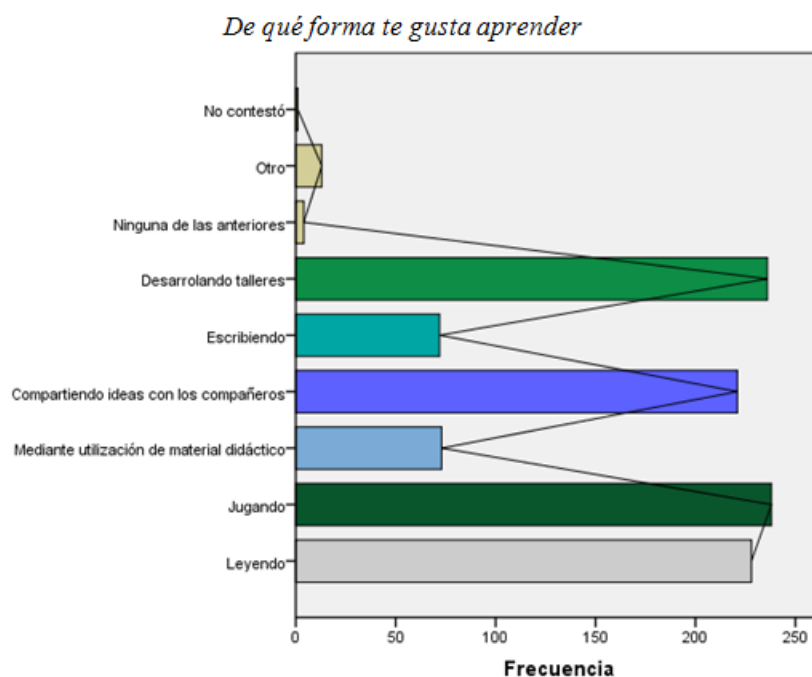
En las entrevistas a los docentes, se buscó identificar los valores que sus instituciones educativas fortalecen en los niños, a lo que respondieron: la solidaridad, la responsabilidad y el respeto. De igual forma, se indagó si orientaban la Cátedra Empresarial; todos expresaron que en la primaria básica no existía esta cátedra específica, pero que sí sabían que era dictada en la secundaria, a partir del grado 9°.

5.3 Prácticas pedagógicas de los docentes por la implementación de la Ley 1014 de 2006

A los niños encuestados se les preguntó por los gustos al momento de aprender, las preferencias de aprendizaje en el proceso del emprendimiento, el ambiente de enseñanza, la preferencia por el trabajo individual o colectivo, el grado de interacción al momento de recibir la clase, las prácticas pedagógicas y las herramientas de preferencia del docente en el proceso de implementación de su enseñanza, y la importancia y las bondades del emprendimiento.

5.3.1 Encuestas a los niños

GRÁFICA 7 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA APRENDER



Fuente: elaboración de las autoras.

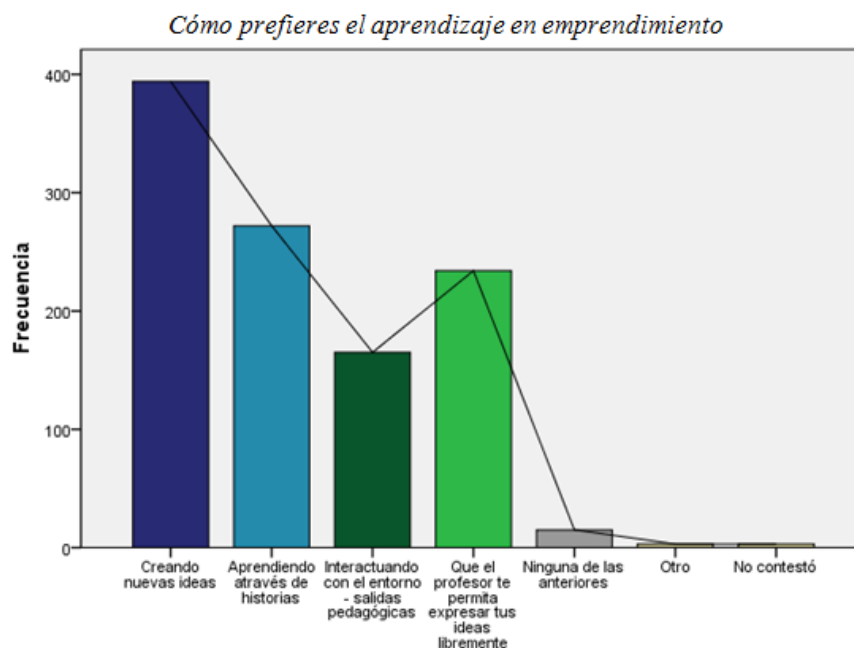
TABLA 11 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA APRENDER (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Leyendo	228	21,0
Jugando	238	21,9
Mediante la utilización de material didáctico	73	6,7
Compartiendo ideas con los compañeros	221	20,3
Escribiendo	72	6,6
Desarrollando talleres	236	21,7
Ninguna de las anteriores	4	0,4
Otro	13	1,2
No contestó	1	0,1
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

De los 1.086 niños encuestados, las respuestas más representativas fueron las siguientes: 238 contestaron que el mejor aprendizaje es a partir de la lúdica; 236 prefieren el desarrollo de talleres; 228 se inclinan por la lectura; y 221 prefieren compartir ideas con sus compañeros.

GRÁFICA 8 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA EL APRENDIZAJE DEL EMPRENDIMIENTO



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 12

PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA EL APRENDIZAJE DEL EMPRENDIMIENTO (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

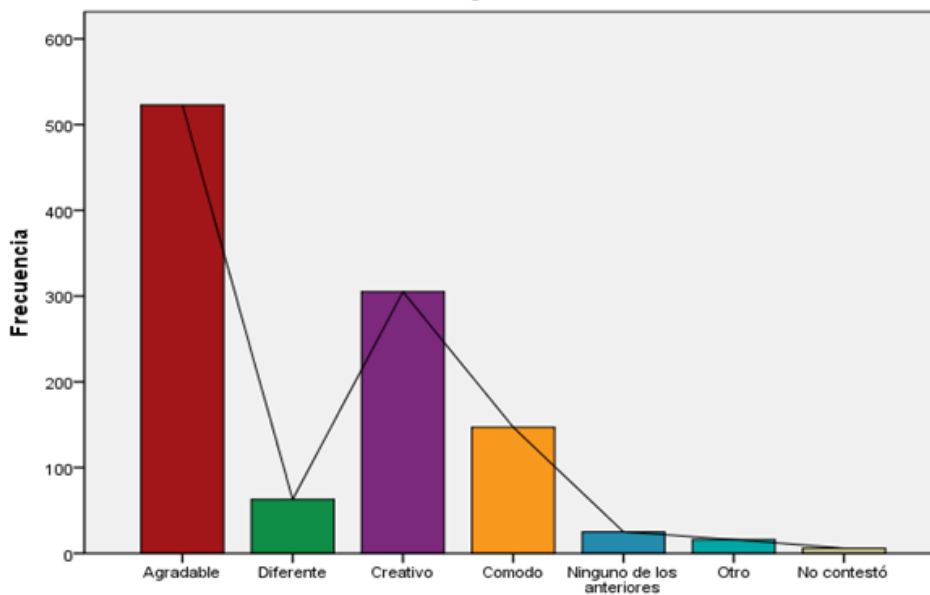
DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Creando nuevas ideas	394	36,3
Aprendiendo a través de historias	272	25,0
Interactuando con el entorno - salidas pedagógicas	165	15,2
Que el profesor te permita expresar tus ideas libremente	234	21,5
Ninguna de las anteriores	15	1,4
Otro	3	0,3
No contestó	3	0,3
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

Con respecto a la preferencia sobre el aprendizaje del emprendimiento, 394 niños escogieron crear nuevas ideas, 272 la narración de historias, 234 se inclinaron por expresar sus ideas libremente, y, en menor medida, otros optaron por las salidas pedagógicas.

GRÁFICA 9 AMBIENTE PERCIBIDO POR LOS NIÑOS PARA EL APRENDIZAJE DEL EMPRENDIMIENTO

El ambiente en el que te enseñan es



Fuente: elaboración de las autoras.

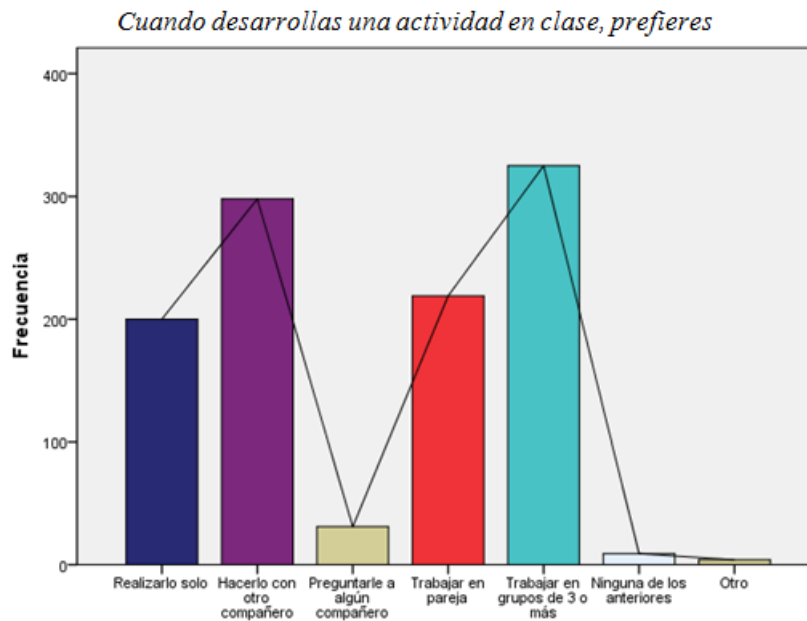
TABLA 13 AMBIENTE PERCIBIDO POR LOS NIÑOS PARA EL APRENDIZAJE DEL EMPRENDIMIENTO (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Agradable	523	48,2
Diferente	63	5,8
Creativo	305	28,1
Cómodo	147	13,5
Ninguno de los anteriores	25	2,3
Otro	16	1,5
No contestó	6	0,6
Total	1086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

A la pregunta sobre el ambiente en la clase, 523 niños manifestaron que reciben clases en un ambiente agradable, 305 señalaron un ambiente creativo, y para 147 el ambiente es cómodo.

GRÁFICA 10 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN CLASE



Fuente: elaboración de las autoras.

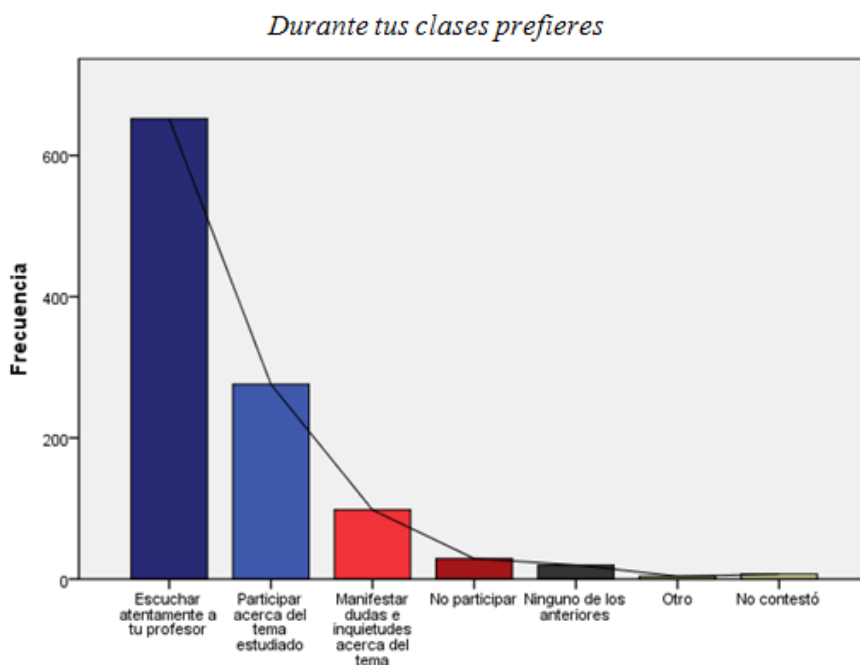
TABLA 14 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN CLASE (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Realizarlo solo	200	18,4
Hacerlo con otro compañero	298	27,4
Preguntarle a algún compañero	31	2,9
Trabajar en pareja	219	20,2
Trabajar en grupos de 3 o más	325	29,9
Ninguna de los anteriores	9	0,8
Otro	4	0,4
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

Al preguntarles sobre las preferencias para desarrollar sus actividades en clase, 517 se inclinan por hacerlo con otro compañero, a 325 les gusta trabajar en grupos, y solo 200 prefieren realizar actividades solos.

GRÁFICA 11 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN CLASE - II



Fuente: elaboración de las autoras.

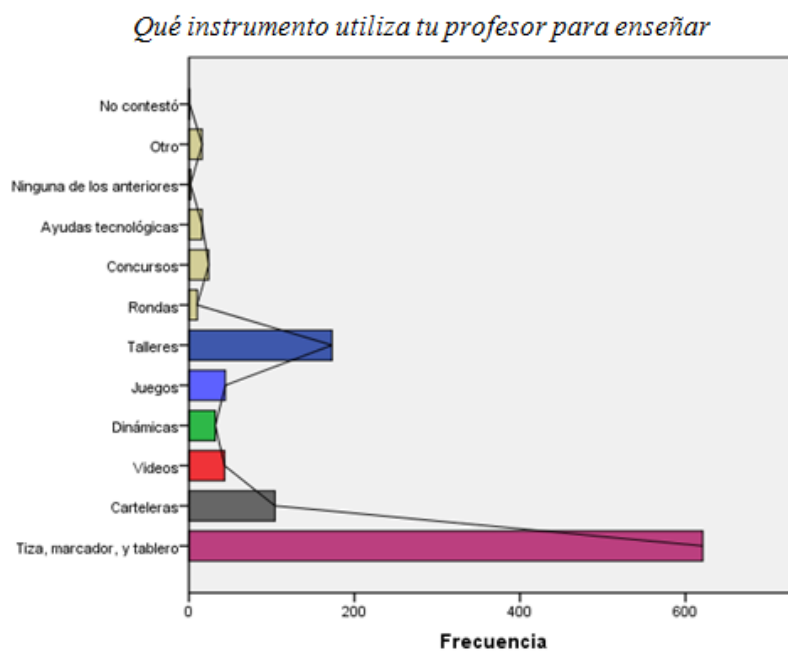
TABLA 15 PREFERENCIAS DE LOS NIÑOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN CLASE – II (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Escuchar atentamente a tu profesor	652	60
Participar acerca del tema estudiado	276	25,4
Manifiestar dudas e inquietudes acerca del tema	98	9
No participar	29	2,7
Ninguno de los anteriores	20	1,8
Otro	4	0,4
No contestó	7	0,6
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

El 60 % de los niños, equivalente a 652, se inclina por escuchar atentamente al profesor, y a 276 les gusta participar acerca del tema estudiado.

GRÁFICA 12 INSTRUMENTOS EMPLEADOS POR LOS DOCENTES PARA ENSEÑAR



Fuente: elaboración de las autoras.

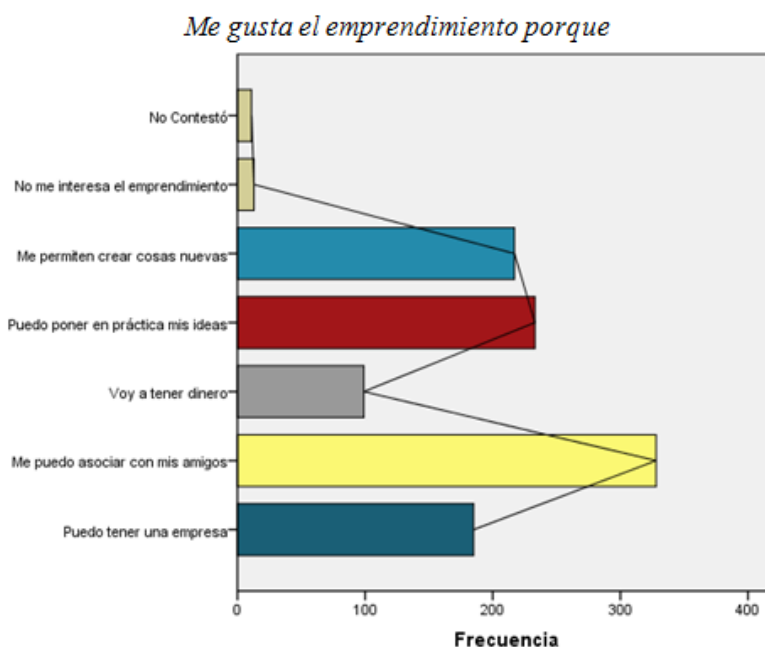
TABLA 16 INSTRUMENTOS EMPLEADOS POR LOS DOCENTES PARA ENSEÑAR (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tiza, marcador, y tablero	621	57,2
Carteleras	104	9,6
Videos	43	4
Dinámicas	32	2,9
Juegos	44	4,1
Talleres	173	15,9
Rondas	10	0,9
Concursos	24	2,2
Ayudas tecnológicas	16	1,5
Ninguna de los anteriores	2	0,2
Otro	16	1,5
No contestó	1	0,1
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

En relación con las herramientas y prácticas pedagógicas empleadas por los docentes en las instituciones educativas, 621 niños escogieron la tiza, el marcador y el tablero como herramientas fundamentales; 173 identificaron como práctica pedagógica los talleres; y en menor cantidad, optaron por las ayudas audiovisuales.

GRÁFICA 13 PREDILECCIONES ACERCA DEL EMPRENDIMIENTO



Fuente: elaboración de las autoras.

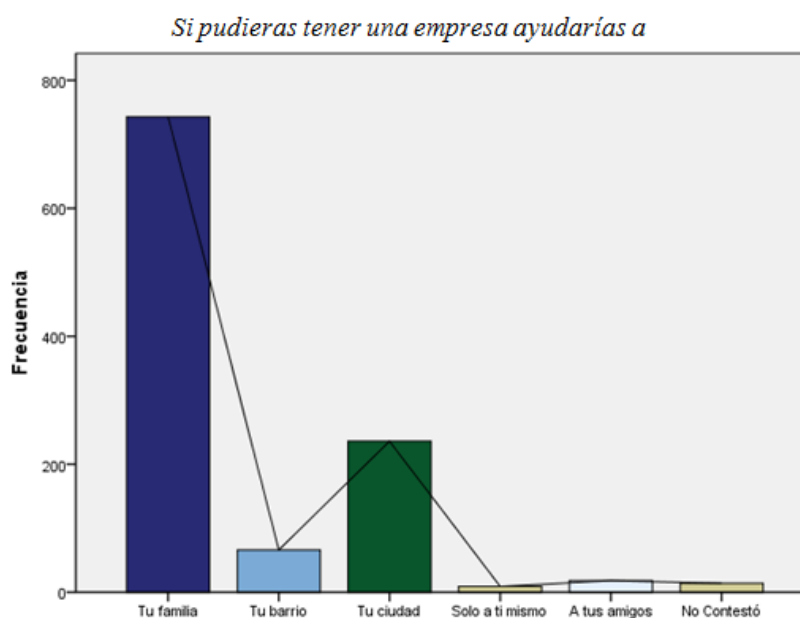
TABLA 17 PREDILECCIONES ACERCA DEL EMPRENDIMIENTO (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Puedo tener una empresa	185	17
Me puedo asociar con mis amigos	328	30,2
Voy a tener dinero	99	9,1
Puedo poner en práctica mis ideas	233	21,5
Me permiten crear cosas nuevas	217	20
No me interesa el emprendimiento	13	1,2
No contestó	11	1
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

Como respuesta a esta pregunta, 328 niños encuestados ven el emprendimiento como una posibilidad de asociación, 233 lo perciben como una forma de poner en práctica las ideas, 217 lo relacionan con crear cosas nuevas, y para 185 es importante para la creación de empresas.

GRÁFICA 14 OPCIONES SELECCIONADAS DE LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE TENER UNA EMPRESA PROPIA



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 18 OPCIONES SELECCIONADAS DE LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE TENER UNA EMPRESA PROPIA (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Tu familia	743	68,4
Tu barrio	66	6,1
Tu ciudad	236	21,7
Solo a ti mismo	9	0,8
A tus amigos	18	1,7
No contestó	14	1,3
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

Al preguntar a los niños sobre a quiénes beneficiarían si pudieran crear una empresa, el 68,4 %, correspondiente a 743 niños, escogió la familia; el 21,7 % equivalente a 236, prefirió la ciudad; y en menor proporción, los niños eligieron como beneficiarios el barrio y los amigos.

5.3.2 Entrevistas a los docentes

Se les formularon preguntas a los docentes en relación con el modelo pedagógico que aplican, y las respuestas dieron como información que si bien cada institución tiene su lineamiento pedagógico, en las aulas ellos adoptan el modelo que más se ajuste a las características de los niños, entre los que señalan los modelos conceptual, cognitivo, constructivo, social y significativo. De igual forma, se les indagó sobre las prácticas pedagógicas utilizadas; los docentes las asimilaron como los procedimientos y técnicas empleados para transmitir conocimientos, tales como talleres, actividades para el trabajo en equipo, las dinámicas, la utilización de guías pedagógicas y la elaboración de crucigramas.

Al investigar sobre las actividades que desarrollan relacionadas con el emprendimiento, los docentes hicieron alusión a las ferias de gestión empresarial, las tareas relacionadas con los proyectos de vida, los proyectos para la conservación del medio ambiente, los festivales gastronómicos y la feria del emprendimiento, en la que se exponen productos y artesanías elaboradas por los mismos niños.

5.3.3 Entrevistas a los rectores

Asimismo se interrogó a los rectores sobre el modelo pedagógico que se aplica en cada institución educativa, y sus respuestas se refirieron al desarrollo de diferentes modelos para, de esta forma, dar

a cada institución identidad y diferenciación; entre mencionados están los modelos crítico, conceptual, de desarrollo del pensamiento y del ser humano, y el encaminado a la comprensión lectora.

Además se les preguntó si en la primaria básica enseñaban a los niños algunos conceptos relacionados con el emprendimiento, a pesar que la cátedra específica no sea dictada, a lo que manifestaron que en los grados 4° y 5° se desarrollan actividades encaminadas a fomentar los niveles de formación personal que les facilite a los niños a descubrir sus capacidades y les dé seguridad en su formación personal para evitar que caigan en vicios que perjudiquen su vida.

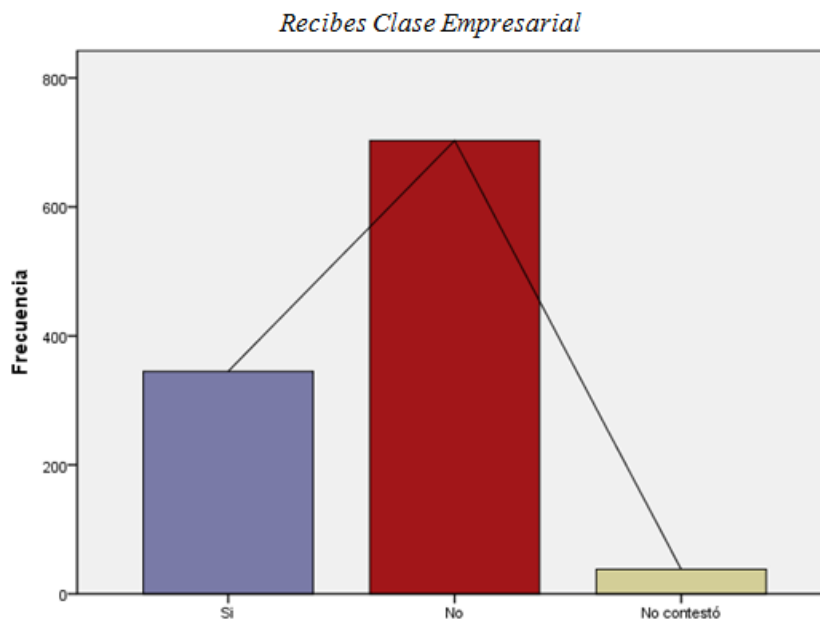
5.4 Estructura organizacional para la implementación de la Ley 1014 de 2006 de emprendimiento en la educación básica primaria

La estructura organizacional para la implementación de la cultura en el emprendimiento fue indagada a los rectores, docentes y niños de las instituciones educativas públicas, mediante entrevistas semiestructuradas y encuestas.

5.4.1 Encuestas a los niños

Dentro de la identificación del emprendimiento en el proceso educativo de primaria básica, a los niños se les indagó por la existencia de la Cátedra Empresarial.

GRÁFICA 15 RESULTADOS DE LA ENSEÑANZA DE LA CÁTEDRA EMPRESARIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS



Fuente: elaboración de las autoras.

TABLA 19 RESULTADOS DE LA ENSEÑANZA DE LA CÁTEDRA EMPRESARIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (EN FRECUENCIA Y PORCENTAJE)

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	345	31,8
No	703	64,7
No contestó	38	3,5
Total	1.086	100

Fuente: elaboración de las autoras.

El 64,7% de los niños no identifica como tal la Cátedra Empresarial.

5.4.2 Entrevistas a los docentes

Los docentes respondieron *no* a la pregunta sobre si han sido capacitados en el emprendimiento, y explicaron que no existen facilidades para ello o que carecen de recursos; los pocos que sí están capacitados dictan esta cátedra solo en la secundaria básica.

5.4.3 *Entrevistas a los rectores*

Al averiguar si los rectores habían recibido directrices de la Secretaría de Educación Municipal o el Ministerio de Educación Nacional para fortalecer al área del emprendimiento, estos afirmaron tener conocimiento de la Ley 1014 de 2006; de igual manera, informaron haber asistido a reuniones convocadas por el Ministerio de Educación Nacional en las cuales se les ha notificado que se debe implementar la cátedra de Emprendimiento en todos los niveles educativos, iniciando desde el preescolar, pero que no han recibido directrices precisas que permitan la implementación de la misma.

La pregunta: De la clase empesarial me gusta, no incluye análisis, al observarse confusión por parte de las respuestas de los niños.

6 ANÁLISIS DE RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Análisis de resultados

En este capítulo se consolida el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de campo mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los rectores y los docentes, y las encuestas practicadas a los niños de los grados 4° y 5° de primaria básica en las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia, y su comparación con los conceptos teóricos investigados.

Como estrategia organizacional, la Ley 1014 de 2006 establece la obligatoriedad, por parte de todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, de definir un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, con el diseño de módulos específicos denominados “Cátedra Empresarial”, desde el nivel de preescolar hasta el de educación media. Asimismo, determina la conformación de una red de emprendimiento constituida por diferentes instituciones públicas y privadas; a pesar de que entre estas instituciones se encuentra el MEN, las respuestas de los rectores y los docentes revelaron que no existe un lineamiento específico para los niveles básicos de enseñanza que realmente haga exigible la inclusión de la cátedra en Emprendimiento dentro del Plan Educativo Institucional (PEI), que obligaría a cambiar la estructura curricular en las instituciones educativas.

La estrategia financiera establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con la Ley 1014 de 2006, la política de emprendimiento, los programas *Colombia Joven* y *Proyecta Colombia*, promueven la creación de Fondos de Capital Semilla, Redes de Inversionistas, el desarrollo de fondos de capital de riesgo, y facilidades de acceso a la Banca de Oportunidades; sin embargo, estos mecanismos de financiación destinan recursos con prioridad, por un lado, a la población juvenil emprendedora de los niveles de educación media y universitaria; y por el otro, al fomento de pequeñas y medianas empresas. Así, excluyen el apoyo económico para el nivel educativo básico, que permita lograr la estrategia organizacional para generar cultura emprendedora desde los niveles del preescolar y la primaria, al no contemplar instrumentos financieros que provean recursos económicos a las instituciones educativas del sector público.

Los recursos utilizados corresponden a los asignados por el gobierno nacional a través del situado fiscal permitiendo el funcionamiento básico de las instituciones educativas, tal como se evidencia en las respuestas de los rectores, que afirman no haber obtenido recursos económicos por parte del gobierno para dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1014 de 2006 con relación

a la orientación de una cátedra empresarial. Como medida alternativa, las instituciones educativas recurren a convenios de capacitación con entidades como el Sena y las universidades de su región, entre otras.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, en su capítulo II numeral V “sobre más y mejor inversión en educación”, fija como propósito incrementar la inversión de la Nación para mejorar la calidad, la cobertura, la infraestructura y fortalecer el emprendimiento. Contempla, además, reglamentar la aplicación del 10 % de los ingresos de las Cámaras de Comercio para programas de emprendimiento y empresarismo, y proyecta que, en 2015, al menos el 50 % de las instituciones educativas a nivel nacional contarán con alianzas estratégicas con el sector productivo y la comunidad para desarrollar la formación para el trabajo y el emprendimiento; sin embargo, todos estos deseos se ven como propósitos que no se traducen en acciones concretas que ofrezcan sostén económico a la educación en el emprendimiento desde la primaria básica.

Los niños de los grados 4° y 5° de la primaria básica perciben en la enseñanza de sus docentes valores como la responsabilidad, la solidaridad, el trabajo en equipo y la amistad, y manifiestan su interés en apoyar a su familia y a la ciudad; pese a que en estas instituciones no está instaurada la Cátedra Empresarial, los valores identificados responden de manera total a los principios generales estipulados en la Ley 1014 de 2006, en relación con la formación integral, el desarrollo del ser humano, la autoestima, la autonomía y el sentido de pertenencia a la comunidad, entre otros.

Tanto rectores como docentes evidenciaron la aplicación de diferentes modelos pedagógicos según la población estudiantil de cada una de sus instituciones y el entorno socioeconómico.

Los docentes no necesariamente aplican una práctica que obedezca al modelo pedagógico adoptado por la institución educativa, sino que las adaptan a las necesidades o perfiles de los estudiantes; lo cual concuerda con Prieto *et al.* (2004: 24), que sostienen que las prácticas pedagógicas dependen de la adecuación del currículo en función de las características de los educandos, de la institución escolar y del entorno socio natural, mediante la formulación de proyectos pedagógicos que generen en los actores del proceso educativo altos niveles de participación y compromiso social; y manifiestan, además, que un binomio docente-alumno, motivado positivamente, se convierte en una poderosa herramienta de cambio, capaz de transformar las realidades más adversas en oportunidades de desarrollo.

Al confrontar las respuestas dadas por los niños en relación con las preferencias de aprendizaje y los instrumentos utilizados por los profesores para enseñar, se interpreta que los estudiantes aprenden el conocimiento escuchando, viendo y observando, tal como lo establece el modelo tradicional o academicista, en el que prima el proceso de enseñanza sobre el proceso de

aprendizaje, la labor del profesor sobre la del estudiante; los medios son el tablemático o pizarrón, el marcador o la tiza y la voz del profesor; además, la evaluación es memorística y cuantitativa.

No obstante, algunos rectores hacen énfasis en el modelo constructivista, cuyo eje es el de *aprender haciendo*, desarrollando las habilidades del pensamiento de los individuos de modo que puedan progresar y evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

La investigación evidenció que no se dicta la Cátedra Empresarial en las instituciones educativas públicas del municipio de Armenia en los grados 4° y ° de la primaria básica; por lo tanto, la posibilidad de generar cultura emprendedora es menor, porque a la luz de la Ley 1014 de 2006, “la cultura es el conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas que comparten los individuos...”, (República de Colombia, 2006c), y en concordancia con lo estipulado en la Ley General de Educación, estos conceptos, entre otros, son objetivos específicos para la enseñanza durante los cinco primeros grados que constituyen el ciclo de primaria de la educación básica en el territorio colombiano; en consecuencia, el hecho de que en la actualidad solo se articule el emprendimiento en la educación media, no forja las bases para una sociedad fundamentada en el espíritu empresarial.

En el marco de la Ley 1014 de 2006, y específicamente en el Decreto 1192 de 2009, se establece una estructura organizacional y la reglamentación de la Red Nacional de Emprendimiento (RNE) que involucra diferentes entes gubernamentales a nivel nacional, regional y local.

Sin embargo, tanto los rectores como los docentes dan fe de la poca coordinación existente entre estos actores (Gobierno Nacional, ministerios, secretarías de educación, instituciones educativas, etc.) que hacen parte de la RNE y la implementación de la Ley 1014 de 2006, en especial la obligatoriedad de la Cátedra Empresarial.

Mediante el trabajo de campo se observó que el MEN, a través de la Secretaria de Educación Municipal, ha convocado a diversas reuniones con el fin de socializarle a las instituciones educativas públicas la importancia de la implementación de la Ley 1014 de 2006; no obstante, no se evidencian instrucciones claras que permitan a los rectores seguir unos lineamientos que garanticen la efectividad de dicha implementación desde los grados de la primaria básica.

Pocos rectores manifestaron tener convenios con instituciones externas como el Sena y las universidades, orientados a apoyar la formación de docentes en el emprendimiento, en el nivel de la secundaria básica.

A pesar de que los niños respondieron que el ambiente en que se desarrolla su aprendizaje es agradable, la observación directa por parte del grupo investigador evidenció que las condiciones son precarias y el entorno es desordenado, y si bien los salones de clase son amplios, el promedio de

niños por salón es superior a 30; sin embargo, teniendo en cuenta que el estrato socioeconómico de los niños que asisten a las instituciones educativas públicas está entre el 1 y el 3, se analiza que los infantes están tan acostumbrados a sus limitantes económicas, que sobrevaloran el entorno en que desarrollan su aprendizaje.

Al hacer las encuestas en las instituciones educativas y tener contacto directo con los niños de los grados 4° y 5° de la primaria básica, es imposible no advertir el potencial de muchos de los infantes, porque a pesar de que no están recibiendo formación en emprendimiento, sus actitudes, expresiones, preguntas y motivaciones, dejan apreciar un interés genuino por aprender nuevas cosas y desarrollar proyectos ambiciosos; por esto, es urgente la implementación de la enseñanza en el emprendimiento, que les permita una apertura de nuevos horizontes a los niños que por su condición socioeconómica son totalmente vulnerables y susceptibles de ser influenciados por ambientes que no contribuyen a su desarrollo personal y podrían afectar su progreso individual y social, porque están sometidos a un círculo vicioso en el que no pueden ver más allá de su entorno.

6.2 Conclusiones

En forma general, de la investigación se infiere que no existe un modelo pedagógico específico para enseñar el emprendimiento; que la educación se basa en principios, valores y objetivos en los que se debe hacer énfasis en el emprendimiento como competencia básica; que se hace necesario buscar fuentes de financiación diferentes a las del sector público para consolidar una enseñanza sin precariedades; que el sector público de la educación no tiene la estructura en recursos humanos, físicos y económicos para implementar efectivamente la educación en el emprendimiento; y, lo más importante, que no existirá una sociedad con mentalidad emprendedora si no se crea cultura desde la niñez.

- Las instituciones educativas públicas de Armenia fortalecen aspectos, principios y valores básicos para el desarrollo de una cultura en emprendimiento; sin embargo, desconocen que los valores inculcados se encuentran enmarcados en la Ley 1014 de 2006. Por lo tanto, en su inclinación por ejecutar un modelo educativo tradicional, no aprovechan su fortaleza para integrar dichos valores hacia el desarrollo de una mentalidad emprendedora en los niños.
- En las instituciones educativas públicas de Armenia se desarrollan proyectos transversales en los cuales se pueden evidenciar actividades emprendedoras; sin embargo, estas están

totalmente desarticuladas y no están enmarcadas en el cumplimiento de la Ley 1014 de 2006; dichas iniciativas surgen de las ideas de los docentes, para generar espacios de creatividad en los niños. Además, el Ministerio de Educación Nacional no ha definido una estructura curricular que fije los lineamientos de la Cátedra Empresarial.

- La Ley 1014 de 2006 fue promulgada por el Ministerio del Comercio, Industria y Turismo; sus principios y objetivos están enfocados a la creación de empresa y el fortalecimiento del sector productivo; no obstante, se incluyeron dentro de sus disposiciones directrices de obligatorio cumplimiento para el sector educativo como la Cátedra Empresarial, la cual presenta falencias en su ejecución por la falta de articulación con el Ministerio de Educación Nacional y la poca asignación de recursos para educar en el emprendimiento, desde el nivel del preescolar y la primaria básica.

- Si bien el objetivo de la Ley 1014 de 2006 es el de fomentar la cultura del emprendimiento y la meta es su enseñanza obligatoria, el Gobierno Nacional no ha definido acciones contundentes que redunden en proyectos ejecutables en el corto, mediano y largo plazo, y después de cinco años de su creación, con el instrumento legal solamente no se ha logrado consolidar la educación obligatoria en el emprendimiento.

6.3 Recomendaciones

- Para dar cumplimiento a la Ley 1014 de 2006 de fomento a la cultura emprendedora, se hace necesario que el Gobierno Nacional asigne recursos específicos al sector educativo público en los niveles del preescolar y la primaria básica, con el propósito de fortalecer la estrategia pedagógica para el emprendimiento, lograr la vinculación y actualización del cuerpo docente en esta área, el mejoramiento de la infraestructura, y el desarrollo de un contenido curricular acorde con las condiciones sociales y económicas, que den respuesta a las necesidades de la población estudiantil, para que se apropie el emprendimiento como una forma de vida.

- Como una estrategia para disminuir la escasez del recurso humano calificado para la formación en el emprendimiento, se recomienda hacer alianzas estratégicas con las universidades, de tal manera que los egresados de las carreras en las que se ejerza alguna

competencia relacionada con el emprendimiento puedan hacer pasantías y prácticas en las instituciones educativas públicas con los niños de la primaria básica, para que a través de la ejecución de proyectos se pueda generar y consolidar la cultura emprendedora.

- Si el emprendimiento no se exige como un área temática obligatoria, será condenado a convertirse en una asignatura sin validez académica para los rectores, los docentes y los estudiantes; por consiguiente, para hacer realidad la educación en el emprendimiento desde el nivel del preescolar hasta el de educación media, se recomienda que se fijen lineamientos curriculares específicos en esta materia y se adicione al Artículo 23 de la Ley General de Educación el emprendimiento, como un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica.

- La investigación documental permite entender la importancia de la educación para generar un cambio social; es así como la Ley 115 de 1994 en su objeto determina que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes. Asimismo, el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006 se postula como una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza.

En tal sentido, el equipo investigador, al evidenciar la desarticulación entre los entes responsables de fomentar la cultura emprendedora desde la niñez, siendo evidente la escasez de recursos físicos, económicos, la falta de actualización del personal docente y los costos económicos que implica reformar el sistema existente, recomienda la creación de una organización que se articule con las instituciones educativas públicas y brinde la formación en el emprendimiento que obliga la ley, en armonía con el propósito del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de convertir el emprendimiento en una forma de pensar, razonar y actuar centrada en oportunidades para la creación de valores que beneficien la empresa, la economía y la sociedad, y al objetivo del Ministerio de Educación Nacional en cuanto al propósito de una educación de calidad que busque formar mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público y con consideración por los derechos humanos para convivir en paz.

BIBLIOGRAFÍA*

Arango Zuleta, Elvia Patricia (2009). “La formación de maestros del sector rural para la transformación humana”. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*. Núm. 27, mayo-agosto 2009. Medellín. [<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=194215432009>].

Barrero Rivera, Floralba y Blanca Susana Mejía Vélez (2005). “La interpretación de la práctica pedagógica de una docente de matemáticas”. *Acta Colombiana de Psicología*. Universidad Católica de Colombia. Núm. 14, noviembre, págs. 87-96. Bogotá. [<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/798/79880207.pdf>].

Bolam, Ray, A. McMahon, L. Stoll, S. Thomas, M. Wallace, K. Hawkey y A. Greenwood (2005). *Creating and sustaining professional learning communities*. Research Report 637. General Teaching Council for England, Department for Education and Skills y University of Bristol. Londres. [<http://www.dfes.gov.uk/research/data/uploadfiles/RR637.pdf>].

Bolívar-Botía, Antonio (2010). “¿Cómo un liderazgo pedagógico y distribuido mejora los logros académicos? Revisión de la investigación y propuesta”. *Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*. Pontificia Universidad Javeriana. Vol. 3, núm. 5, págs. 79-106. Bogotá. [<http://www.javeriana.edu.co/magis/numero-cinco/pdfs/Magis-V3-N5-Art3.pdf>].

Bravo Salinas, Néstor H. *et al.* (comp.) (2008). “Estrategias pedagógicas dinamizadoras del aprendizaje por competencias”. Capítulo 3 en: *Planeación y elaboración del aprendizaje en el aula*. Alcaldía de Montería, Secretaría de Educación Municipal. Montería. [<http://www.monteria.gov.co/descargas/educacion/CAPITULOIII.pdf>].

Cámara de Comercio de Armenia (s. f.). *Plan Regional de Competitividad del Quindío*. Sitio web: *Cámara de Comercio de Armenia*. Disponible en: <http://www.camaraarmenia.org.co/upload/PlanRegionalCompetitividad.pdf>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

* Los vínculos de las fuentes que aparecen en la red se anotan al final de cada entrada entre corchetes.

Cámara de Comercio de Bogotá (s. f.). *Taller de validación para las orientaciones en materia de Emprendimiento*. Bogotá.

Castillo H., Alicia (1999). *Emprendedores como creadores de riqueza y desarrollo regional. Estado del arte en la enseñanza del emprendimiento*. Instituto Tecnológico de Chile (INTEC). Santiago de Chile. [http://www.finam.cl/contenidos/aliciacastilloholley/estado_arte_emprendimiento.pdf].

Chavarría Gutiérrez, Carlos Jaime (2010). *La importancia del emprendimiento en la educación básica y media*. Sitio web: *SlideShare*. Disponible en: <http://www.slideshare.net/CHAVARRIA2011/la-importancia-del-emprendimiento-en-la-educacion-basica-y-media>. Fecha de consulta: 23 mayo 2011. Bogotá.

Delors, Jacques *et al.* (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO). París. [http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF].

Duarte, Tito y Myriam Ruiz Tibana (2009). “Emprendimiento: una opción para el desarrollo”. *Scientia et Technica*. Universidad Tecnológica de Pereira. Año XV, núm. 43, diciembre, págs. 326-331. Pereira. [<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/849/84917310058.pdf>].

Durkheim, Emile (1979). *Educación y sociología*. Linotipo. Bogotá.

Enciso-Congote, Juan David (2010). “El emprendimiento y el bien común: ¿competencias complementarias o excluyentes?”. *Educación y Educadores*. Universidad de La Sabana. Vol.13, núm. 01, abril 2010, págs. 63-76. Bogotá. [<http://opac.udea.edu.co/cgi-olimp/?infile=details.glu&loid=1212133&rs=1358546&hitno=12> (descarga con costo)].

Escalante, Elsa Lucía (2008). “La investigación y el emprendimiento social, sellos de calidad en la formación del educador inicial”. *Lumen*. Universidad del Norte. Núm. 7. Barranquilla. [http://www.uninorte.edu.co/divisiones/iese/lumen/ediciones/7/articulos/docente_emprendedor_social.pdf].

Espíritu Olmos, Roberto y Miguel Ángel Sastre Castillo (2007). “La actitud emprendedora durante la vida académica de los estudiantes universitarios”. *Cuadernos de Estudios Empresariales*. Universidad Complutense. Núm. 17, págs. 95-116. Madrid. [<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2533273> (descarga con costo)].

Flórez Ochoa, Rafael y Enrique E. Batista Jiménez (1986). “Modelos pedagógicos y formación de maestros”. *Educación y cultura*. Núm. 7. Bogotá.

Formichella, María Marta (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Buenos Aires. [<http://www.proyectacolombia.com/presentaciones/MariaMarta.pdf>].

Global Entrepreneur Monitor, The (GEM) (2010). *Informe Ejecutivo GEM España 2010*. Sitio web: GEM. Disponible en: <http://www.ie.edu/gem/img/informes/61.pdf>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

González, José Alonso (2006) “Hacia una cultura de emprendimiento productivo en comunidad. Municipios del norte de Cauca, Colombia”. *Revista Científica Guillermo de Ockham*. Universidad de San Buenaventura, sede Cali. Vol. 4, núm. 2. julio-diciembre, págs. 133-153. Cali. [<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=105316853009>].

Guzmán Vásquez, Alexander y María Andrea Trujillo Dávila (2008). “Emprendimiento social - revisión de literatura”. *Estudios Gerenciales*. Universidad ICESI. Vol. 24, núm. 109, octubre-diciembre, págs. 105-125. Cali. [<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/212/21211518005.pdf>].

Hernández Sampiere, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (1999). *Metodología de la investigación*. 2.^a ed. McGraw-Hill Interamericana. México, D. F.

Lucio, Ricardo (1989). “Educación y pedagogía, enseñanza y didáctica: diferencias y relaciones”. *Revista de la Universidad de La Salle*. Vol. 11, núm. 17. págs. 35-46. Bogotá.

Marín, Antonio (1994). *Sociología para la empresa*. McGraw-Hill. Madrid.

Muñoz et al. (2011). S.d.

Not, Louis (1994). *Las pedagogías del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica. Bogotá.

Ochoa, Carmen (1999). *La participación del gerente educativo en las prácticas pedagógicas de las escuelas básicas públicas del municipio de Páez* [tesis de grado]. Universidad Rafael Urdaneta. Maracaibo.

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2008). *Elementos esenciales de una política de fomento de la iniciativa empresarial*. United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD). Ginebra (Suiza). [http://www.unctad.org/sp/docs/ciimem1d2_sp.pdf].

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1999). S. d.

Osorio G., Jaime, Yair Francisco Grandas y Carlos Andrés Botero G. (2010). “Instrumento para el fortalecimiento al Sistema de Emprendimiento de Risaralda: *Red Risaralda Empréndete*”. *Scientia et Technica*. Universidad Tecnológica de Pereira. Vol. 16, núm. 44, abril, págs. 123-128. Pereira. [<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=84917316022>].

Pereira Laverde, Fernando (2003). “Reflexión sobre algunas características del espíritu emprendedor colombiano”. *Economía, Gestión y Desarrollo*. Pontificia Universidad Javeriana, sede Cali. Facultad de Ciencias Administrativas Núm. 1, agosto, págs. 9-26. Cali. [http://javerianacali.academia.edu/FernandoPereiraLaverde/Papers/100391/Reflexion_Sobre_Algunas_Caracteristicas_Del_Espiritu_Emprendedor_Colombiano (ingreso con clave de acceso)].

Pinzón Lizarraga, Leny Michele (2009). *Relación entre empleo, educación y emprendimiento como impacto en el desarrollo económico y personal de comunidades rurales*. Sitio web: *Gestiópolis*. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/innovacion-emprendimiento/relacion-entre-empleo-educacion-y-emprendimiento.htm>. Julio 1. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

Prieto, Ana, Egilde Zambrano, Emilia Cuenca y María Prieto (2004). “Las prácticas pedagógicas, una alternativa para liderar la transformación en las organizaciones educativas”. *Encuentro Educativo*. Universidad de Zulia, Facultad de Humanidades y Educación, Centro de Documentación e Investigaciones Pedagógicas (CEDIP). Vol. 11, núm. 1. [<http://www.revistas.luz.edu.ve/index.php/ed/article/viewFile/3202/3089>].

República Bolivariana de Venezuela (1996). *Proyecto educativo de educación básica: reto, compromiso y transformación*. Ministerio de Educación. Caracas.

República de Chile. Ministerio de Educación; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Energía (2002). *Proyecto Educación para el emprendimiento*. Sitio web: *Educación Empresa*. Disponible en: www.educacionempresa.cl/archivos/descriptivo.doc. Fecha de consulta: 1 octubre 2011.

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional (MEN) (1994). *Ley 115 del 8 de febrero de 1994* (Ley General de Educación). Sitio web: MEN. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

_____. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2006a). *Cátedra de Creación de Empresas con Impacto Nacional y Futuro Internacional* (CEINFI). Bogotá. [<http://www.udem.edu.co/UDEM/Extension/UnidadEmprendimiento/ceinfi.htm>].

_____. Presidencia de la República (2006b). “Cartilla para la asistencia técnica del área de fomento de la empresarialidad y productividad juvenil”. En: *Programa presidencial Colombia Joven*. Abril, págs. 31-38. Bogotá. [http://issuu.com/corporacioncec/docs/cartilla_asistencia_tcnica_emprendimiento].

_____ (2006c). *Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento*. Sitio web: *Emprendimiento Universidad Autónoma de Occidente* (UAO). Disponible en: http://www.emprendimientouao.org/wp-content/uploads/2011/02/Ley_1014.pdf. Diario Oficial n.º 46.164. Enero 26. Bogotá.

_____. Presidencia de la República (2006d). *Programa presidencial Colombia Joven*. Sitio web: *Colombia Joven*. Disponible en: <http://www.colombiajoven.gov.co/Es/Paginas/default.aspx>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

_____. Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2007). “Más y mejor inversión en educación”. Capítulo 10 en: *Plan Decenal de Educación 2006-2015*. Bogotá. [http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/articulos-121218_archivo.pdf].

_____. Alcaldía de Armenia (2008a). *Programa Mi mundo es mi barrio*. Secretaría de Desarrollo Económico, Observatorio del empleo. Diciembre. Sitio web: *Observatorio del empleo, Armenia*. Disponible en: <http://observatoriodeempleo.armenia.gov.co/EJERCICIO%20DE%20OBSERVACION/INFORME%20EJERCICIO%20DE%20OBSERVACION%20CONSOLIDADO%20COMUNAS%201%20A%205.pdf>. Fecha de consulta: 6 octubre 2011.

_____. _____ (2008b). *Acuerdo n.º 009 del 30 de mayo de 2008, por el cual se adopta del Plan de desarrollo del municipio de Armenia, Quindío, para el período 2008-2011*. Numeral 4. Sitio web: *Armenia*. Disponible en: <http://www.armenia.gov.co/UserFiles/File/Plan%20de%20Desarrollo.pdf>. Fecha de consulta: 6 octubre 2011.

_____. Gobernación de Cesar (2009a). *Plan estratégico de emprendimiento Cesar*. Sitio web: *Issuu*. Disponible en: http://issuu.com/designbox/docs/plan_emprendimiento_cesar_1_. Fecha de consulta: 23 mayo 2011. Págs. 150-191, marzo. Valledupar.

_____. *Decreto n.º 1192 de 2009 por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones* (2009b). Diario Oficial. Núm. 47311, pág. 24, 3 de abril. Bogotá. [http://www.mij.gov.co/normas/2009/d11922009.htm].

_____. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2010a). *Política Nacional para el Emprendimiento: avances y retos de un plan para la transformación productiva*. Sitio web: MEN. Disponible en: <https://www.mincomercio.gov.co/minindustria/publicaciones.php?id=16435>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

_____. *Ley 1429 del 29 de diciembre 2010, de formalización y generación de empleo* (2010b). Sitio web: *Deloitte*. Disponible en: <http://webserver3.deloitte.com.co/Tax%20&%20Legal/2011/Normasnacionales/Ley%201429%20de%202010.pdf>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

_____. Red regional de emprendimiento de Nariño (s. f. a). *Guía de emprendimiento para crear tu propia empresa*. Sitio web: *Issuu*. Disponible en: http://issuu.com/jdiazunimar/docs/guia_emprendimiento. Fecha de consulta: 23 mayo 2011. Págs. 31-38. Pasto.

_____. Ministerio de Educación Nacional (MEN) (s. f. b). *Página web*. Sitio web: MEN. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-channel.html>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

_____. Ministerio de Educación Nacional (MEN) (s. f. c). *Programa Proyecta Colombia*. Sitio web: MEN. Disponible en: <http://www.proyectacolombia.com/>. Fecha de consulta: 2 octubre 2011.

Sarmiento *et al.* (2010). S. d.

Schumpeter, Joseph (1978). *Teoría del desenvolvimiento económico*. 5.^a reimpresión. Fondo de Cultura Económica. México, D. F.

Terán Rosero, Ana Celina y Gloria León Gómez (2010). “Visión del emprendimiento desde el Estado y la universidad: el plan de desarrollo de Antioquia Visión 2020 con el programa de emprendimiento de la UPB”. *Ciencias Estratégicas*. Universidad Pontificia Bolivariana. Vol.18, núm. 23, enero-junio, págs. 119-129. Medellín. [<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/1513/151313724009.pdf>].

Toca Torres, Claudia (2010). “Consideraciones para la formación en emprendimiento: explorando nuevos ámbitos y posibilidades”. *Estudios Gerenciales*. Universidad ICESI. Vol.26, núm. 117, octubre-diciembre, págs. 41-60. Cali. [<http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=21218551002>].

Toro Jaramillo, Iván Darío y Rubén Darío Parra Ramírez (2010). *Fundamentos epistemológicos de la investigación*. Fondo editorial Universidad EAFIT. Medellín.

Uribe Urán, Adriana (2007). “Niños empresarios en la costa Caribe colombiana”. *Pensamiento y Gestión*. Universidad del Norte. Núm. 23, págs. 187-208. Barranquilla. [<http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=64602308>].

Vargas Zúñiga, Fernando (2004). *Competencias clave y aprendizaje permanente*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organización Internacional del Trabajo (OIT). Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (Cinterfor). Núm. 26, págs. 171-175. Uruguay. [<http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/vargas/index.htm>].